



COMISIÓN DE COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS

Transferencias por coparticipación

INFORME TÉCNICO

JULIO DE 2026

Periodo Parlamentario 144°

Web oficial de la Comisión de Coparticipación Federal de Impuestos del H.S.N.

<https://www.senado.gob.ar/parlamentario/comisiones/info/72>

El presente Informe se puede encontrar en la página oficial, pestaña Información, Documentación.

INTEGRANTES DE LA COMISION

DPP 19/26, DPP 20/26, DPP-23/26, DPP 52/26, DPP 53/26



PRESIDENTE

Eduardo Alejandro VISCHI



VICEPRESIDENTE

Flavia Gabriela ROYÓN



Bartolomé Esteban ABDALA



Ivanna Marcela ARRASCAETA



Agustín Aníbal MONTEVERDE



Lucía Benigna CORPACCI



Maximiliano ABAD



Francisco Manuel PAOLTRONI



Eduardo Enrique DE PEDRO



José Miguel Ángel MAYANS



Andrea Marcela CRISTINA



Alejandra María VIGO



Alicia Margarita KIRCHNER



Carmen ALVAREZ RIVERO



Daniel Pablo BENSUSÁN



Gerardo ZAMORA



Silvana Lorena SCHNEIDER

Contenido

I- INTRODUCCION GENERAL	6
Presentación institucional	6
La Coparticipación Federal de Impuestos.....	6
Esquema de Distribución del Producido por los Impuestos	7
Masa coparticipable. Distribución Primaria. Distribución Secundaria	10
El Laberinto de la Coparticipación	13
II- RESUMEN EJECUTIVO	14
Evolución de las Transferencias a Provincias y CABA	14
Transferencias al Conjunto de las Provincias.....	14
Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	15
Masa Coparticipable de la Ley 23.548	15
Recaudación Tributaria Nacional	15
Principales Impuestos	16
Indicadores per cápita y en Salario Mínimo	16
Participación Relativa por Jurisdicción	16
Recursos de Origen Nacional (RON)	16
Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	17
III- TRANSFERENCIAS.....	18
Evolución de las Transferencias a Provincias y CABA	18
Transferencias de Recursos de Origen Nacional (RON) Consolidadas por JURISDICCIÓN	19
Evolución de las Transferencias a PROVINCIAS	21
Provincias: Coparticipación Federal y Regímenes Especiales.....	23
Transferencias a Provincias por Régimen	24
Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26
Masa Coparticipable de la Ley 23.548	27

IV- RECAUDACION TRIBUTARIA Y PRINCIPALES IMPUESTOS.....	27
Impuesto a las Ganancias	31
Evolución Mensual del IMPUESTO A LAS GANANCIAS a valores de julio de 2026	32
Impuesto al Valor Agregado	32
Evolución Mensual del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO a valores de Julio de 2026	34
V- COMPARATIVOS Y PARTICIPACION	34
Distribución de Recursos por Habitantes	34
Transferencias medidas en términos de Salario Mínimo Vital y Móvil	35
Comparativo de Indicadores de Participación Relativa por Jurisdicción	36
Recursos de Origen Nacional (RON) distribuidos	38
Análisis de la distribución de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) – Enero a julio de 2026	40
VI-PLANILLAS ANEXAS.....	42
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL Acumulado Enero a Julio	42
TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL - Julio 2026.....	43

I- INTRODUCCION GENERAL

Presentación institucional

La **Comisión de Coparticipación Federal de Impuestos** fue creada en el ámbito del Honorable Senado de la Nación como Comisión Especial en 1995, mediante D.R. 684/95, y su conformación original fue de treinta y tres miembros. Su inicio formal de actividades tuvo lugar en 1996.

En noviembre de 1998 (D.R. 1.233/98) se incorporó como Comisión Permanente, con competencia para: *“...dictaminar sobre lo relativo al régimen de coparticipación federal de impuestos, a regímenes impositivos que afecten recursos coparticipables, acerca de lo normado por el artículo 75 inciso 2 de la Constitución Nacional, y a todo otro asunto vinculado a la coparticipación federal de impuestos.”*

Actualmente, es una de las 27 comisiones permanentes del H.S.N., integrada por diecisiete Senadores.

La Coparticipación Federal de Impuestos

La Coparticipación Federal de Impuestos, es el régimen de rango constitucional que coordina en la República Argentina la distribución de la recaudación tributaria nacional entre la Nación, las Provincias y la Ciudad de Buenos Aires. La misma adquiere rango constitucional a partir de la reforma de la Carta Magna de 1994 (art. 75 inc. 2) y se encuentra estructurada por la Ley N° 23.548 que fuera sancionada en 1988 junto a otras normas complementarias posteriores. También existen distintos regímenes especiales vinculados a determinados impuestos, que cuentan con sus propias reglas de distribución (I.V.A. ley 23.966 art. 5 punto 2, Impuestos a los Combustibles, Bienes Personales, Monotributo, entre otros).

Es importante destacar que, la mencionada Ley N° 23.548 goza de una estabilidad especial, ya que se trata de una “ley convenio” y que sólo puede ser modificada por una norma de igual categoría. En ese sentido, con la reforma del año 1994 se introduce una modificación al artículo 75 y se le otorga al Congreso, la facultad de legislar en materia de coparticipación de impuestos y se establece el procedimiento legislativo, disponiendo como Cámara de origen el Senado Nacional, debiendo ser sancionada con la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros de cada Cámara, sin poder ser modificada unilateralmente, y además debe ser aprobada por las legislaturas provinciales.

El presente informe, propone aportar una mirada sintética del resultado concreto de la aplicación de las diversas normas impositivas vigentes, respecto a la recaudación tributaria y su distribución a las distintas jurisdicciones, con el objetivo de fomentar el debate parlamentario de este tema tan sensible.

En este sentido, el informe en su primera sección desarrolla sintéticamente un marco de interpretación referido propiamente a la Coparticipación Federal, el que se complementa con una segunda parte que comienza con un Resumen Ejecutivo y a lo largo de sus títulos contiene un análisis objetivo de los datos de recaudación y distribución tributaria, al tiempo que ofrece un encuadre de análisis sobre la información presentada.

Finalmente, es preciso comentar que el informe es producto de un trabajo de investigación a cargo del Equipo Técnico de esta Comisión, a partir de distintas fuentes de información, que son referenciadas a lo largo de sus páginas.

Esquema de Distribución del Producido por los Impuestos

En el presente apartado, se realiza un esquema de la Distribución del Producido por cada Impuesto, en orden decreciente, tomando como criterio, el porcentaje de los mismos que ingresa a la Masa Coparticipable y al Tesoro Nacional u Otros.

IMPUESTOS	DISTRIBUCIÓN DE SU PRODUCIDO	
Ganancias	- 1.9 % ARCA	100% - Masa Coparticipable
Internos Sin Seguros	- 1.9 % ARCA	100% - Masa Coparticipable
Apuestas en Efectivo	- 1.9 % ARCA	100% - Masa Coparticipable
Transferencias de Inmuebles	- 1.9 % ARCA	100% - Masa Coparticipable
Fuel OIL- Coque de Petróleo Carbón	- 1.9 % ARCA	100% - Masa Coparticipable
Bienes Personales (Neto de aporte INCUCAI)	- 1.9 % ARCA	93,73% - Coef. por Ley 23.548 6,27% - Provincias- Sistemas Previsionales

IMPUESTOS	DISTRIBUCIÓN DE SU PRODUCIDO	
Impuesto al Valor Agregado IVA (Neto de Devoluciones y Reintegros)	- 1.9 % ARCA	89% - Masa Coparticipable 11% - Seguridad Social 9,73% - ANSeS 6,27% - Provincias
Premios de Juego	- 1.9 % ARCA	80,64% - Masa Coparticipable 16,13% - Bibliotecas Populares 3,225% - Inst. Nac. Del Teatro
Capital Cooperativas	- 1.9 % ARCA	50% - Masa Coparticipable 50% - Fondo Educ. y Prom. Coop.
Régimen Simplificado Peq. Contribuyentes MONOTRIBUTO	- 1.9 % ARCA	70% - ANSeS 30% - Provincias por Coef. Ley 23.548
Impuesto a los Combustibles Líquidos, Gas Oil y Diésel	- 1.9 % ARCA	28,69% - ANSeS 10,40% - Provincias 14,07% - Provincias FONAVI 10,40% - Tesoro Nacional 4,31% - Fondo Infraestructura Hídrica 28,58% - Fondo Infraestructura Transporte 2,55% - Fondo Compensador Tarifas Transporte 60% - Vialidad 30% - Obras Inf. Elect 10% - FEDEI

IMPUESTOS	DISTRIBUCIÓN DE SU PRODUCIDO	
Internos Seguros	- 1.9 % ARCA	100% - Tesoro Nacional
Adicional Cigarrillos	- 1.9 % ARCA	100% - ANSeS
Créditos y Débitos en Cta. Cte.	- 1.9 % ARCA	100% - ANSeS
Servicios de Comunicación Audiovisual (Radiodifusión)	- 1.9 % ARCA	25% - INCA 10% - Inst. Nac. del Teatro 20% - Radio y TV 28% - Autoridad Fed. S.C.A 5% - Defensor Público S.C.A 2% - Instituto Nacional de la Música
Pasajes al Exterior	- 1.9 % ARCA	60% - Sec. de Turismo 40%- Inst. Nacional Prom. Turismo
Recargo Consumo de Gas	- 1.9 % ARCA	FF Subsidios Consumos
Videogramas y Entradas de Cine	- 1.9 % ARCA	Fdo. Fomento Cinematografía

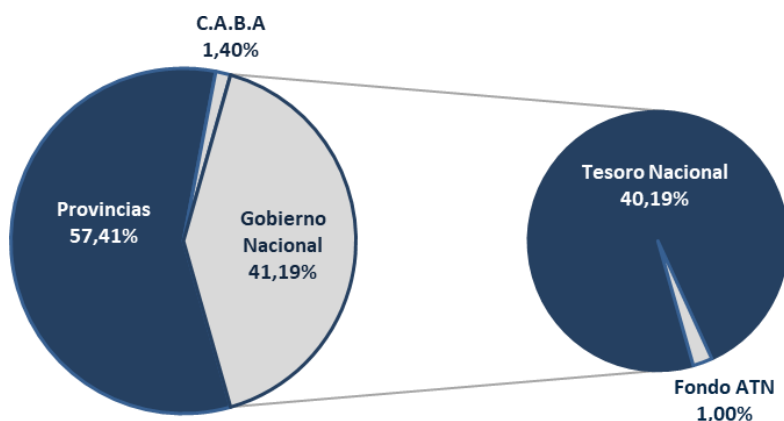
Masa coparticipable. Distribución Primaria. Distribución Secundaria

Cabe destacar que, en este informe se denominará **Masa Coparticipable** Bruta, a la conformada por porciones o la totalidad -dependiendo el caso- de los siguientes impuestos:

- ▶ IVA
- ▶ Ganancias
- ▶ Impuestos internos
- ▶ Ganancia Mínima Presunta
- ▶ Intereses pagados
- ▶ Capital de cooperativas
- ▶ Otros impuestos coparticipables

Se realiza una detracción de \$549,6 millones anuales para el Fondo Compensador de Desequilibrios fiscales provinciales.

La **distribución primaria** de la masa coparticipable, establecida por el artículo tercero de la ley y sus posteriores modificaciones, es la siguiente:



Con respecto a la **distribución secundaria** de la masa coparticipable, las transferencias son de modalidad automática en concordancia con lo establecido por la propia norma y por el inc. 2 del art. 75 de la Constitución Nacional, en base a coeficientes fijos entre las Provincias.

Los coeficientes de reparto entre las jurisdicciones, son los establecidos por la ley 23.548 en los siguientes artículos:

El **artículo 3, inciso b)** dispone que el 54,66% de la masa, se distribuya en forma automática al conjunto de las Provincias.

Ese total que surge por aplicación del art. 3 inciso b), luego se reasigna entre las Provincias de acuerdo con los coeficientes del **artículo 4** de la misma norma. Se destaca que, en este porcentaje no se incluye a la Provincia de Tierra del Fuego ni a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Buenos Aires: 19,93%
- Catamarca: 2,86%
- Córdoba: 9,22%
- Corrientes: 3,86%
- Chaco: 5,18%
- Chubut: 1,38%
- Entre Ríos: 5,07%
- Formosa: 3,78%
- Jujuy: 2,95%
- La Pampa: 1,95%
- La Rioja: 2,15%
- Mendoza: 4,33%
- Misiones: 3,43%
- Neuquén: 1,54%
- Río Negro: 2,62%
- Salta: 3,98%
- San Juan: 3,51%
- San Luis: 2,37%
- Santa Cruz: 1,38%
- Santa Fe: 9,28%
- Santiago del Estero: 4,29%
- Tucumán: 4,9%

Por su parte, el **Artículo 3, inciso c)** dispone que el 2% de la masa coparticipable, se asigne a cuatro Provincias en concepto de “recupero relativo”:

- Buenos Aires: 1,5701%
- Chubut: 0,1433%
- Neuquén: 0,1433%
- Santa Cruz: 0,1433%.

Por el **Artículo 8**, se establece que, de la parte que se le ha asignado al gobierno nacional se entregará a la municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y al territorio nacional de Tierra del Fuego una participación compatible con los niveles históricos.

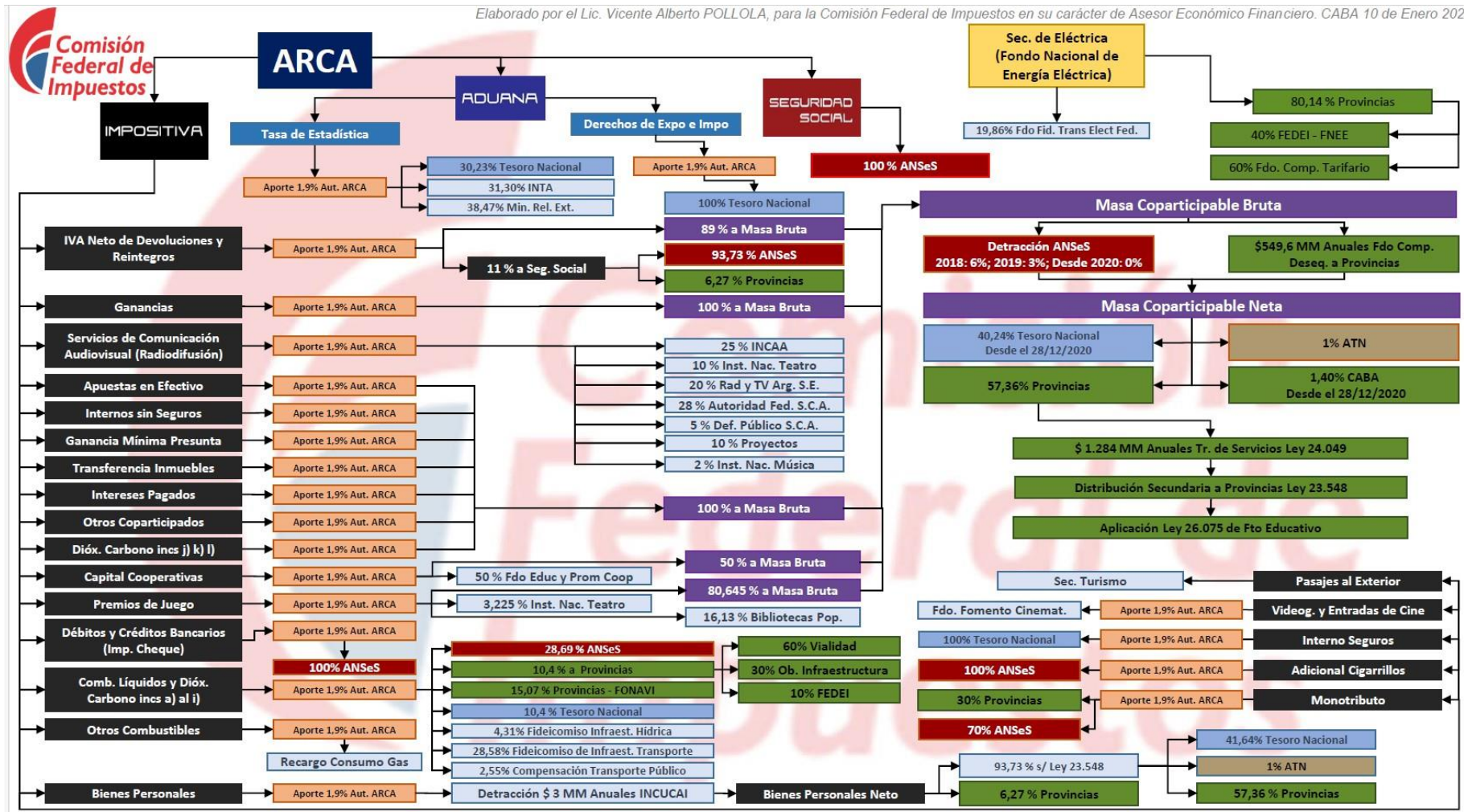
- **Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:** luego de su provincialización, la participación de la misma es la establecida por el Decreto 702/99, que fijó su coeficiente en el 0,70% de la masa coparticipable.
- **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** luego de la reforma de la Constitución Nacional del año 1994, por la que se le otorga su autonomía, su participación en el régimen de coparticipación fue establecida por el Decreto 705/2003, con un coeficiente del 1,40%. Posteriormente, fue sucesivamente modificado; encontrándose vigente el del Decreto 735/20 que lo fija en el 1,40%.

Finalmente, luego de considerar las asignaciones establecidas en las normas enumeradas, para la distribución secundaria se aplican los siguientes coeficientes para cada una de las jurisdicciones:

<u>Distribución Secundaria</u>	<u>Coeficiente S/Masa Coparticipable</u>	<u>% sobre el total Provincias</u>
Buenos Aires	12,46%	21,7%
Catamarca	1,56%	2,7%
Córdoba	5,04%	8,8%
Corrientes	2,11%	3,7%
Chaco	2,83%	4,9%
Chubut	0,90%	1,6%
Entre Ríos	2,77%	4,8%
Formosa	2,07%	3,6%
Jujuy	1,61%	2,8%
La Pampa	1,07%	1,9%
La Rioja	1,18%	2,0%
Mendoza	2,37%	4,1%
Misiones	1,87%	3,3%
Neuquén	0,99%	1,7%
Rio Negro	1,43%	2,5%
Salta	2,18%	3,8%
San Juan	1,92%	3,3%
San Luis	1,30%	2,3%
Santa Cruz	0,90%	1,6%
Santa Fe	5,07%	8,8%
Santiago del Estero	2,34%	4,1%
Tucumán	2,70%	4,7%
Tierra del Fuego	0,70%	1,2%
Total Provincias	57,36%	100,0%
CABA	1,40%	
Total Provincias + CABA	58,76%	

El Laberinto de la Coparticipación

Elaborado por el Lic. Vicente Alberto POLLOLA, para la Comisión Federal de Impuestos en su carácter de Asesor Económico Financiero. CABA 10 de Enero 2025



FUENTE: Comisión Federal de Impuestos.

II- RESUMEN EJECUTIVO

Informe Técnico – JULIO DE 2026

Evolución de las Transferencias a Provincias y CABA

Durante julio de 2026, las transferencias nacionales a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) totalizaron **\$7.245.022 millones**, registrando una **suba mensual del 4,2%** (+\$293.343 millones respecto de junio). De esta manera, las transferencias retomaron el crecimiento luego de la caída observada el mes anterior, aunque permanecieron por debajo del máximo alcanzado en mayo.

Del total distribuido:

- **\$7.086.322 millones** correspondieron al conjunto de las Provincias.
- **\$ 158.700 millones** fueron girados a la CABA.

En la comparación interanual, las transferencias crecieron **43,50% nominal** y, descontada una inflación interanual del 33,81%, registraron una **suba real del 7,2%**.

Transferencias al Conjunto de las Provincias

Las 23 Provincias recibieron **\$7.086.322 millones**, con un incremento mensual del **3,9%** y una mejora real interanual del **7,2%**.

La **coparticipación federal** alcanzó **\$6.472.349 millones**, mostrando una importante recuperación del **23,4% mensual**, impulsada principalmente por el comportamiento del Impuesto a las Ganancias. Frente a julio de 2025, la coparticipación aumentó 47,74% nominal, equivalente a una **suba real del 7,4%**.

La composición de las transferencias provinciales fue:

- **Régimen general:** 91,3%.
- **Regímenes especiales:** 4,7%.
- **Compensaciones por Consenso Fiscal:** 3,9%.

En términos históricos y a valores constantes, julio de 2026 se ubicó **por encima de la mayoría de los registros comparables desde 2019**, siendo superado únicamente por los niveles correspondientes a 2022 y 2023.

Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La CABA recibió **\$158.700 millones**, de los cuales **\$157.645 millones (99,33%)** correspondieron al régimen de la Ley 23.548. El monto surge de aplicar el coeficiente del **1,4%** sobre una masa coparticipable de **\$11.273.801 millones**.

En cuanto al acuerdo celebrado entre Nación y CABA para dar cumplimiento a la medida cautelar de la Corte Suprema, no se detectaron nuevos recursos presupuestarios transferidos a la fecha de corte informada. En consecuencia, el acumulado de 2026 por este concepto se mantuvo en **\$87.784 millones**.

Masa Coparticipable de la Ley 23.548

La masa coparticipable mostró una **suba mensual del 23,43%**, equivalente a un crecimiento real del **20,89%**. La expansión estuvo explicada fundamentalmente por la recuperación del Impuesto a las Ganancias:

- **Ganancias:** +58,66% nominal y +55,39% real.
- **IVA:** +4,88% nominal y +2,72% real.

La recuperación de Ganancias permitió revertir buena parte de la fuerte contracción de la masa coparticipable registrada durante junio.

Recaudación Tributaria Nacional

Los recursos tributarios nacionales alcanzaron en julio **\$22.965.441 millones**, con una **suba mensual del 14,7%**, equivalente a un crecimiento real del **12,4%**.

Por fuente de recursos:

- **Impuestos:** \$14.896.937 millones, con una suba mensual del 6,4% y del 4,2% real.
- **Comercio Exterior:** \$1.767.784 millones, aumentando 23,9% mensual y 21,3% real. No obstante, en la comparación interanual registra una **caída real del 24,3%**.
- **Seguridad Social:** \$6.300.720 millones, con un fuerte incremento mensual del 37,3% y del 34,5% real. En términos interanuales, sin embargo, presenta una **baja real del 3,3%**.

Principales Impuestos

Impuesto a las Ganancias. La recaudación alcanzó **\$5.111.219 millones**, con una fuerte **suba mensual del 59,1%** y un crecimiento interanual real del 23,1%. En la comparación histórica a valores constantes, julio de 2026 registra uno de los niveles más elevados de la serie analizada, siendo superado únicamente por julio de 2022.

Impuesto al Valor Agregado (IVA). Recaudó **\$6.825.626 millones**, aumentando **4,2% mensual**. Frente a julio de 2025 presentó una expansión nominal del 32,81%, aunque al descontar la inflación registra una **leve caída real del 0,7%**. En términos históricos, el nivel real continúa por debajo de buena parte de los años considerados en la serie.

Indicadores per cápita y en Salario Mínimo

La transferencia promedio alcanzó aproximadamente **\$157.870 por habitante**.

Las jurisdicciones con mayores transferencias per cápita fueron **Tierra del Fuego (\$454.487)** y **Catamarca (\$439.919)**, mientras que los menores valores correspondieron a **CABA (\$50.838)** y **Buenos Aires (\$93.474)**.

Medidas en Salarios Mínimos Vitales y Móviles —con un SMVM de **\$372.400** en julio—, Buenos Aires recibió el equivalente a **4.398.583 SMVM**, seguida por Santa Fe (1.668.064) y Córdoba (1.623.502). Los menores valores correspondieron a Tierra del Fuego, Santa Cruz y Chubut.

Participación Relativa por Jurisdicción

Buenos Aires continuó concentrando la mayor proporción de recursos, con el **22,61% del total**, seguida por **Santa Fe (8,57%)** y **Córdoba (8,34%)**.

En el extremo inferior se ubicaron **Santa Cruz (1,51%)** y **Tierra del Fuego (1,17%)**, manteniéndose la marcada heterogeneidad existente entre las jurisdicciones.

Recursos de Origen Nacional (RON)

Durante los primeros siete meses de 2026, los Recursos de Origen Nacional presentaron una trayectoria caracterizada por una caída entre enero y marzo, recuperación en abril, un máximo excepcional en mayo, corrección durante junio y **una nueva expansión moderada en julio**. Las transferencias del séptimo mes alcanzaron \$7,245 billones, un 4,2% más que en junio, aunque todavía se ubicaron aproximadamente **9,9% por debajo del máximo de mayo**.

El acumulado enero-julio alcanzó aproximadamente **\$44,17 billones**, incluyendo los recursos vinculados al Consenso Fiscal. Si se excluye este componente, el acumulado fue de aproximadamente **\$42,26 billones**. En julio, las transferencias sin Consenso Fiscal ascendieron a \$6,97 billones, un 4,7% más que en junio.

En conjunto, la evolución confirma que **la caída registrada en junio no se transformó en una nueva tendencia descendente**, sino que julio mostró una recuperación parcial y una estabilización de las transferencias en niveles superiores a los registrados durante el primer trimestre.

Aportes del Tesoro Nacional (ATN)

Entre enero y julio de 2026 se distribuyeron **\$151.000 millones en ATN entre catorce provincias**. Luego de no registrarse nuevas transferencias durante mayo y junio, en julio se reactivó este instrumento mediante la distribución de **\$30.000 millones**, asignados en partes iguales a Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Misiones y Santa Fe, que recibieron \$5.000 millones cada una.

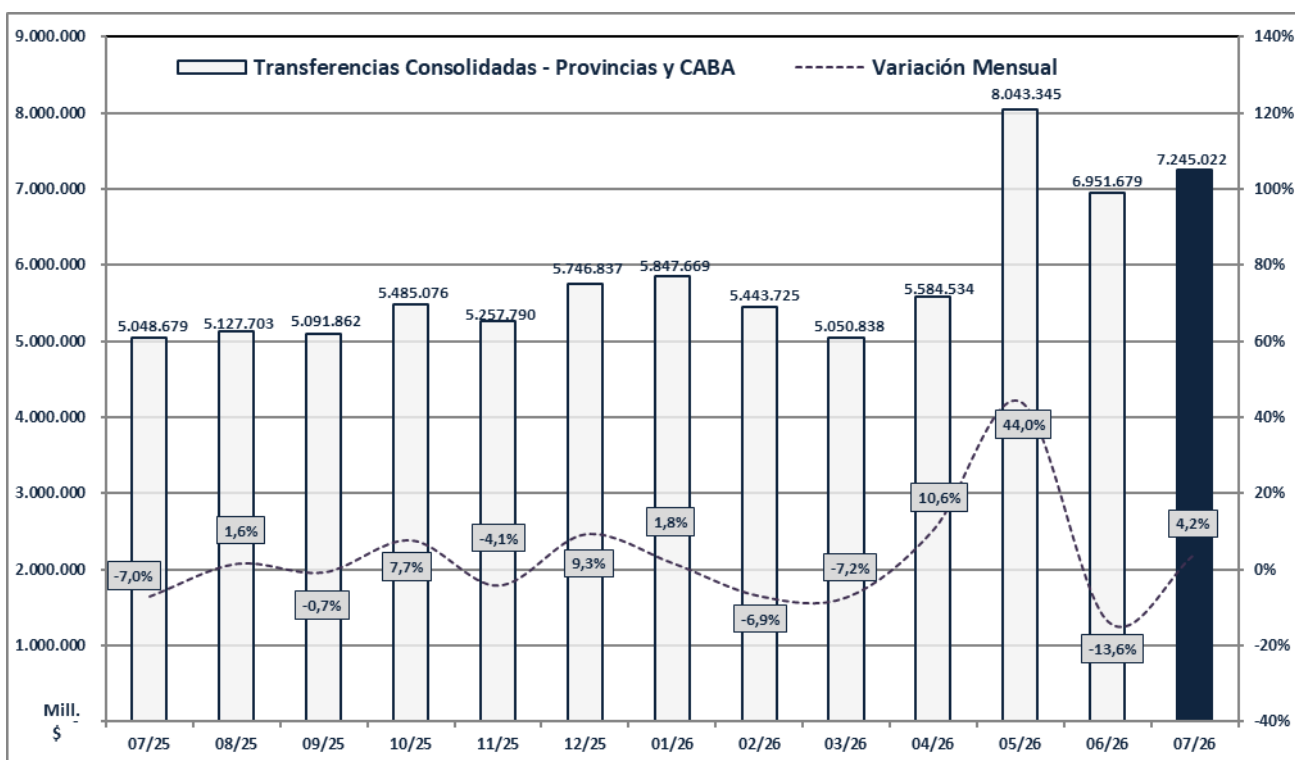
Misiones se mantuvo como la principal beneficiaria del año, con **\$20.000 millones**, seguida por **Entre Ríos (\$15.000 millones)** y **Corrientes y Mendoza (\$14.000 millones cada una)**. Estas cuatro jurisdicciones concentraron el **41,7% del total distribuido**. Asimismo, la distribución de julio incorporó a **Córdoba** entre las provincias receptoras y elevó los acumulados de Catamarca, Jujuy y Santa Fe.

Los **\$151.000 millones distribuidos hasta julio representan el 72,8% de los \$207.500 millones pagados durante todo 2025**, quedando una diferencia nominal de \$56.500 millones para igualar el nivel del ejercicio anterior.

III- TRANSFERENCIAS

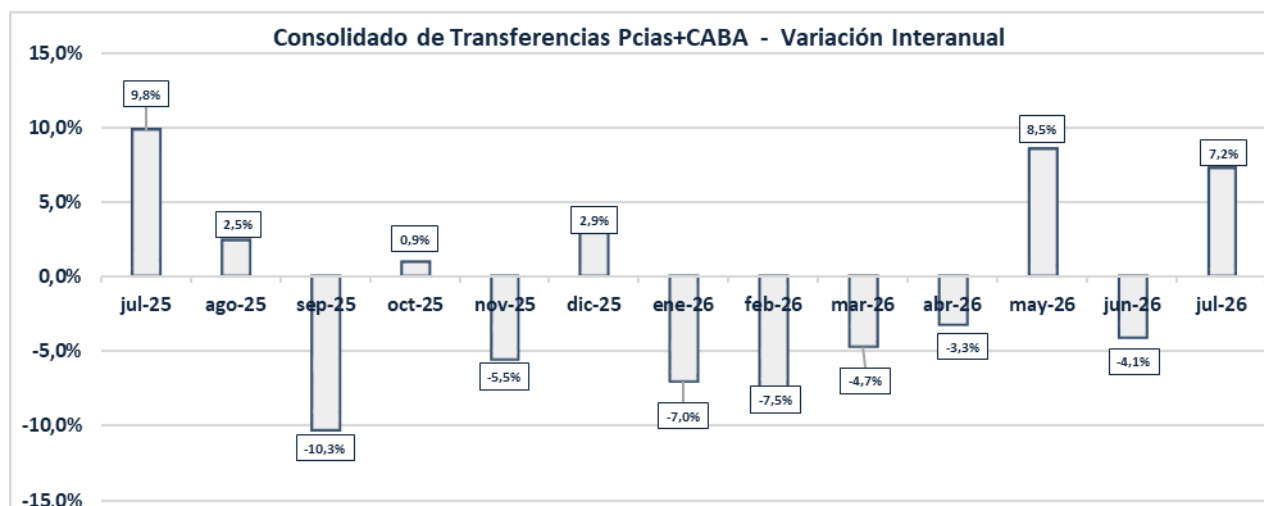
Evolución de las Transferencias a Provincias y CABA

- ✓ El consolidado de las transferencias nacionales muestran una suba mensual del 4,2% en el mes de julio.
- ✓ Los **\$7.245.022 millones girados este mes, significan un aumento de \$293.343 millones del nivel del mes de junio, volviendo a la suba después de la baja del mes anterior.**
- ✓ De ese total transferido a los fiscos, corresponden:
 - **\$ 7.086.322 millones** que se transfieren al conjunto de las Provincias.
 - **\$ 158.700 millones** que fueron girados a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Fuente: Elaboración propia con datos de DNAP- Ministerio de Economía de la Nación.

- ✓ Cuando se la compara con el mismo mes del año pasado, las sumas del mes de julio de 2026, muestran **un incremento interanual nominal del 43,50%**, y cuando se descuenta la inflación para el período interanual (33,81%) **resulta que, las transferencias presentan una suba real interanual del 7,2%.**



Fuente: Elaboración propia con datos de DNAP- Ministerio de Economía de la Nación.

Transferencias de Recursos de Origen Nacional (RON) Consolidadas por JURISDICCIÓN (Comparativo mensual e interanual en millones de \$)

El siguiente cuadro presenta las Transferencias de Recursos de Origen Nacional (RON) consolidadas por jurisdicción, expresadas en millones de pesos, con apertura por tipo de recurso y comparación mensual e interanual. Las transferencias se desagregan en Coparticipación Federal de distribución automática — determinada por la normativa vigente y con comportamiento previsible en función de la recaudación—, Regímenes Especiales establecidos por leyes específicas, y Compensaciones Fiscales, de carácter no automático y administrativo (Marco normativo Ley 27.429 Consenso Fiscal 2017 y Ley 27.687 Consenso Fiscal 2021). Esta clasificación, permite analizar la estructura y evolución de los recursos transferidos a cada Jurisdicción, diferenciando aquellos componentes de naturaleza normativa y estable de los que responden a asignaciones no automáticas, facilitando así la interpretación de su dinámica en el período considerado.

BUENOS AIRES	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	976.334	1.137.025	1.403.481	8.359.522
Regímenes Especiales	48.036	297.073	76.067	634.124
Compensación Consenso Fiscal	131.076	162.328	158.484	1.116.920
TOTAL	1.155.446	1.596.426	1.638.032	10.110.566
CORDOBA	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	394.769	459.743	567.483	3.380.079
Regímenes Especiales	19.187	117.073	29.841	248.820
Compensación Consenso Fiscal	6.026	20.140	7.268	52.593
TOTAL	419.982	596.956	604.592	3.681.492

CATAMARCA	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	122.454	142.609	176.029	1.048.474
Regímenes Especiales	4.699	31.172	7.578	63.535
Compensación Consenso Fiscal	1.134	4.575	5.365	29.659
TOTAL	128.287	178.356	188.972	1.141.668
CORRIENTES	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	165.271	192.473	237.578	1.415.079
Regímenes Especiales	8.832	50.062	14.063	112.890
Compensación Consenso Fiscal	6.888	8.712	8.321	52.427
TOTAL	180.991	251.247	259.962	1.580.396

CHACO	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	221.787	258.291	318.821	1.898.982
Regímenes Especiales	9.320	60.307	15.012	125.701
Compensación Consenso Fiscal	8.438	10.498	10.191	63.617
TOTAL	239.545	329.096	344.024	2.088.300

ENTRE RIOS	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	217.080	252.809	312.054	1.858.676
Regímenes Especiales	10.145	62.898	16.026	133.162
Compensación Consenso Fiscal	4.091	4.102	4.937	27.431
TOTAL	231.316	319.809	333.017	2.019.269

JUJUY	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	126.308	147.097	181.569	1.081.475
Regímenes Especiales	5.060	32.699	8.272	68.620
Compensación Consenso Fiscal	4.059	4.873	4.902	29.993
TOTAL	135.427	184.669	194.743	1.180.088

LA RIOJA	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	92.055	107.206	132.330	788.191
Regímenes Especiales	4.077	24.447	6.374	51.994
Compensación Consenso Fiscal	1.359	1.183	1.639	8.492
TOTAL	97.491	132.836	140.343	848.677

MISIONES	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	146.860	171.031	211.112	1.257.441
Regímenes Especiales	7.468	41.779	11.682	93.821
Compensación Consenso Fiscal	7.693	10.070	9.294	63.228
TOTAL	162.021	222.880	232.088	1.414.490

RIO NEGRO	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	112.178	130.641	161.257	960.488
Regímenes Especiales	5.617	30.983	9.171	71.979
Compensación Consenso Fiscal	2.122	2.131	2.560	14.237
TOTAL	119.917	163.755	172.988	1.046.704

SAN JUAN	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	150.285	175.020	216.036	1.286.766
Regímenes Especiales	5.692	37.923	9.417	78.824
Compensación Consenso Fiscal	2.684	2.620	3.239	17.751
TOTAL	158.661	215.563	228.692	1.383.341

SANTA CRUZ	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	70.311	81.883	101.073	602.015
Regímenes Especiales	5.069	23.612	7.851	58.997
Compensación Consenso Fiscal	454	38	545	1.599
TOTAL	75.833	105.533	109.469	662.611

CHUBUT	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	70.312	81.885	101.074	602.024
Regímenes Especiales	5.070	23.749	7.947	59.709
Compensación Consenso Fiscal	1.654	1.816	1.997	11.634
TOTAL	77.036	107.450	111.018	673.367

FORMOSA	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	161.844	188.482	232.653	1.385.741
Regímenes Especiales	7.013	43.842	11.283	93.051
Compensación Consenso Fiscal	4.250	4.835	5.131	30.476
TOTAL	173.107	237.159	249.067	1.509.268

LA PAMPA	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	85.121	99.137	122.351	728.791
Regímenes Especiales	4.569	25.264	7.243	57.261
Compensación Consenso Fiscal				
TOTAL	89.690	124.401	129.594	786.052

MENDOZA	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	185.396	215.910	266.508	1.587.392
Regímenes Especiales	6.886	46.375	11.408	96.006
Compensación Consenso Fiscal	5.950	7.142	7.186	43.959
TOTAL	198.232	269.427	285.102	1.727.357

NEUQUEN	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	77.162	89.862	110.921	660.675
Regímenes Especiales	5.408	25.256	8.855	65.843
Compensación Consenso Fiscal	2.195	2.556	2.651	15.946
TOTAL	84.765	117.674	122.427	742.464

SALTA	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	170.409	198.456	244.964	1.459.071
Regímenes Especiales	6.615	43.336	10.873	90.585
Compensación Consenso Fiscal	10.775	19.425	17.020	134.763
TOTAL	187.799	261.217	272.857	1.684.419

SAN LUIS	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	101.474	118.176	145.870	868.841
Regímenes Especiales	4.782	27.439	7.758	61.937
Compensación Consenso Fiscal				
TOTAL	106.256	145.615	153.628	930.778

SANTA FE	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	405.094	471.793	582.268	3.468.324
Regímenes Especiales	19.429	121.205	30.754	256.844
Compensación Consenso Fiscal	6.769	6.141	8.165	43.564
TOTAL	431.292	599.140	621.187	3.768.732

SGO. DEL ESTERO	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	183.681	213.913	264.043	1.572.711
Regímenes Especiales	7.126	46.406	11.588	97.086
Compensación Consenso Fiscal	6.834	8.466	8.254	51.400
TOTAL	197.641	268.785	283.886	1.721.197

TUCUMAN	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	211.513	246.326	304.052	1.811.012
Regímenes Especiales	7.184	51.737	12.145	103.938
Compensación Consenso Fiscal	10.599	16.386	10.025	93.943
TOTAL	229.296	314.449	326.222	2.008.893

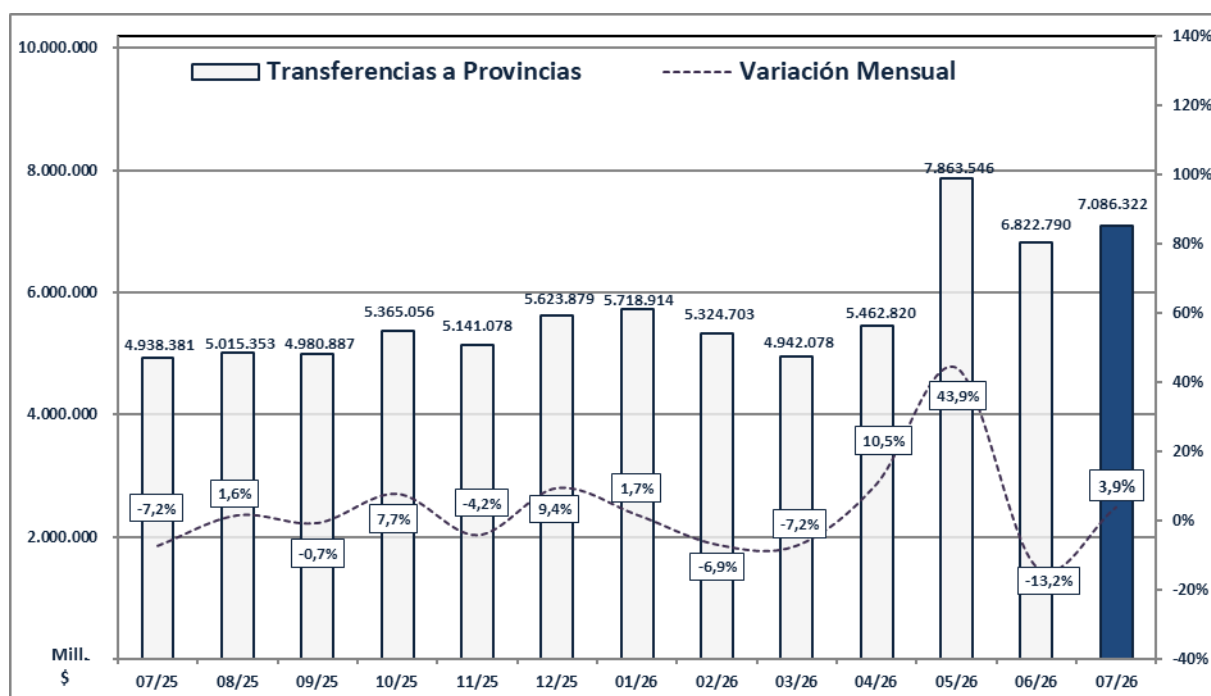
TIERRA DEL FUEGO	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	54.833	63.858	78.822	469.487
Regímenes Especiales	3.346	16.492	5.377	40.874
Compensación Consenso Fiscal	173		214	686
TOTAL	58.352	80.350	84.413	511.047

C.A.B.A.	jul-25	jun-26	jul-26	Acumulado 2026
Coparticipación Neta	109.665	127.715	157.645	938.974
Regímenes Especiales	633	1.173	1.055	6.666
Compensación Consenso Fiscal	0		0	0
TOTAL	110.298	128.888	158.700	945.640

Fuente: Elaboración propia con datos de DNAP- Ministerio de Economía de la Nación.

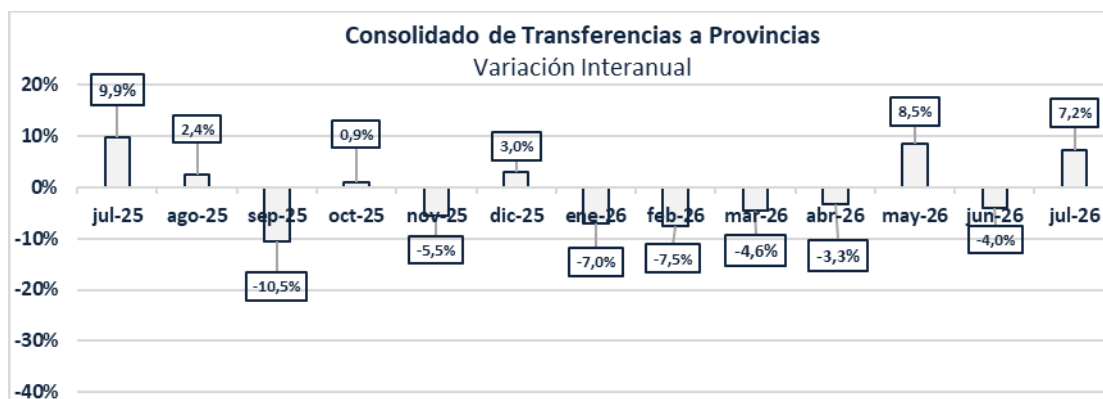
Evolución de las Transferencias a PROVINCIAS

- ✓ En el mes de julio, el total que se transfiere al conjunto de las 23 Provincias alcanza los **\$7.086.322 millones**, con una suba del **3,9%** respecto a la suma girada en el mes anterior.



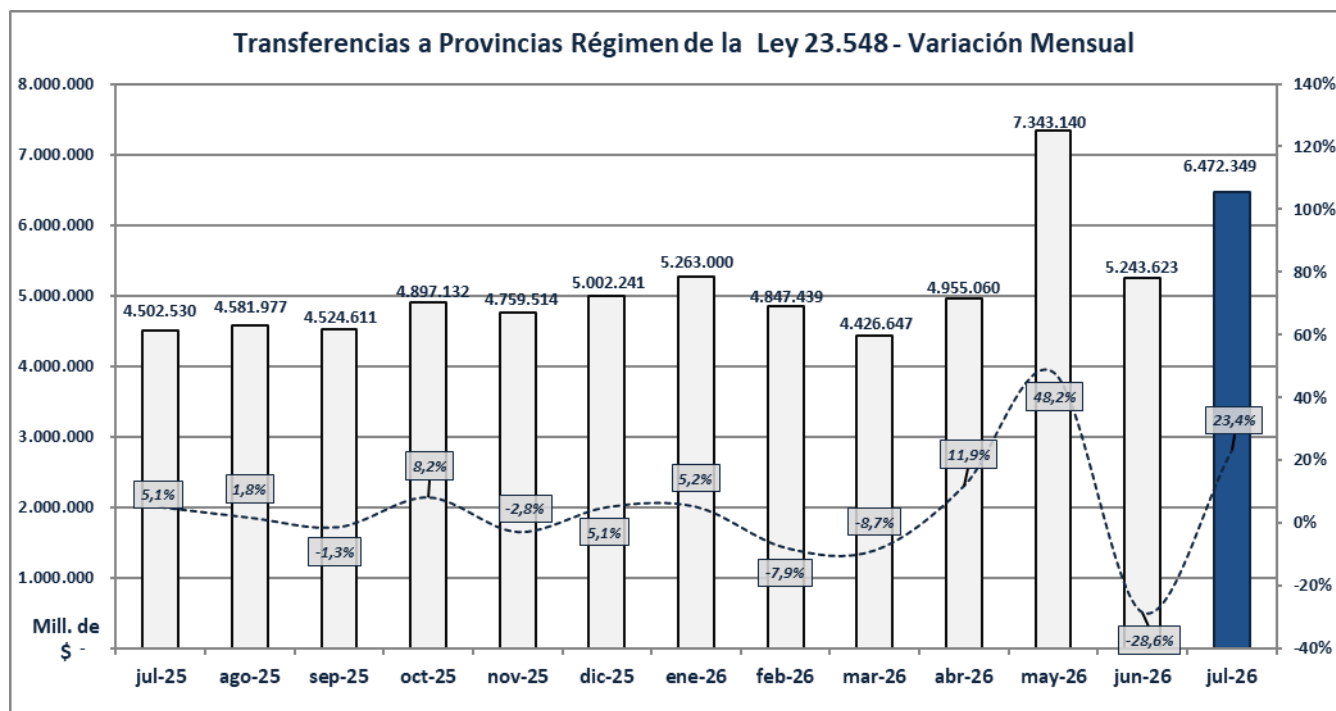
Fuente: Elaboración propia con datos de DNAP- Ministerio de Economía de la Nación.

- ✓ En el mismo sentido a la evolución mensual, cuando se compara con el mes de julio de 2025 a valores actualizados; resulta con **una suba real interanual del 7,2%**.



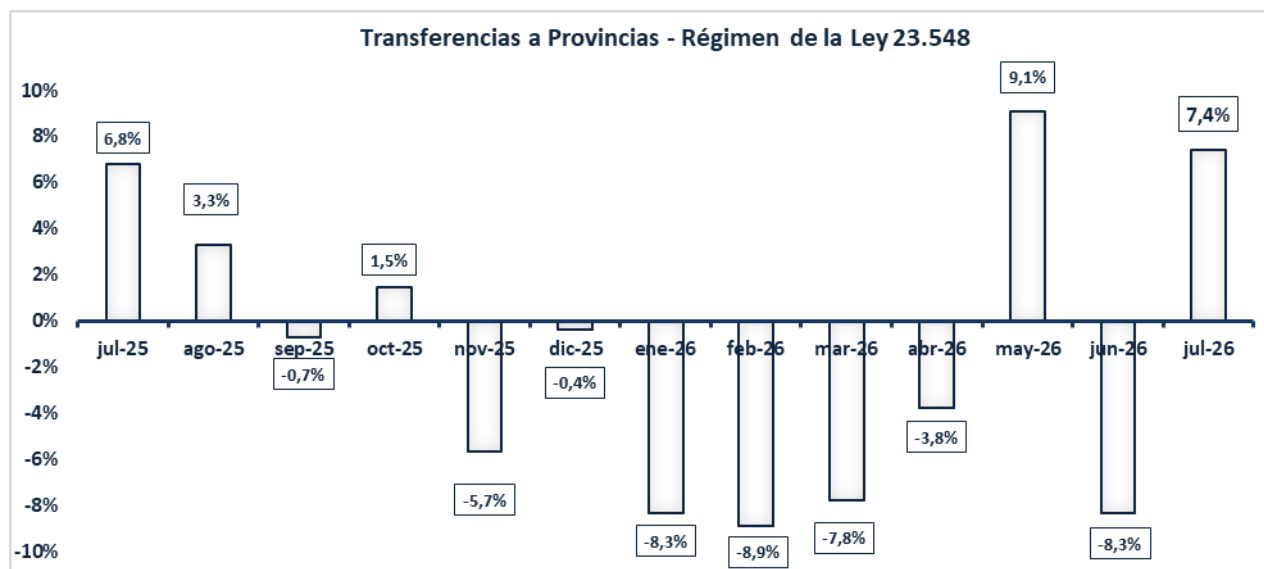
Fuente: Elaboración propia con datos de DNAP- Ministerio de Economía de la Nación.

Del total transferido a Provincias, \$6.472.349 millones corresponden al régimen de coparticipación federal, que muestra una suba del 23,4% respecto del nivel alcanzado en el mes anterior.



Fuente: Elaboración propia con datos de DNAP- Ministerio de Economía de la Nación.

- ✓ A su vez, cuando se las compara con el mismo mes del año pasado, este logra aumentar un 47,74%. Esto genera que, al descontar la inflación interanual, **resulta con una suba real del 7,4%**.

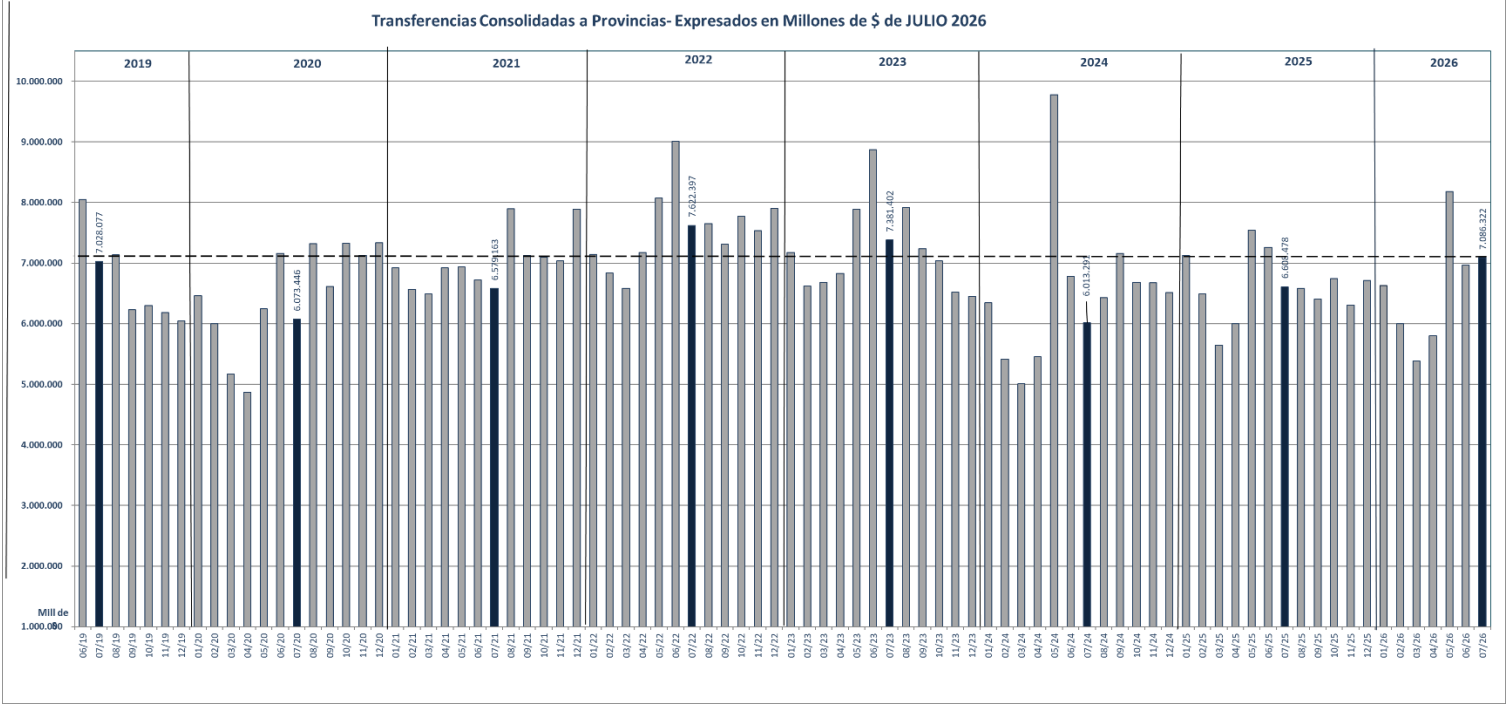


Fuente: Elaboración propia con datos de DNAP- Ministerio de Economía de la Nación.

Provincias: Coparticipación Federal y Regímenes Especiales

Período: junio de 2019 a julio de 2026

Cuando se observa la serie desde junio de 2019 a la fecha, de las transferencias consolidadas para el conjunto de Provincias, expresadas en valores constantes, el nivel alcanzado en el mes de julio de 2026 se encuentra por encima de los años expuestos en el cuadro, salvo por el 2022 y el 2023.

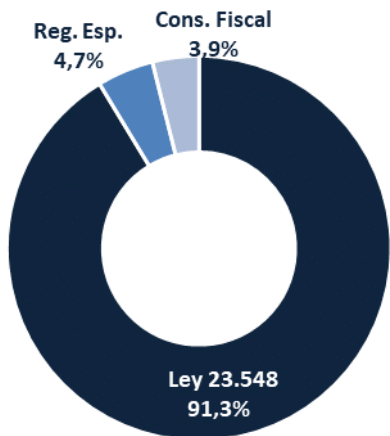


Fuente: Elaboración propia con datos de DNAP- Ministerio de Economía de la Nación.

Transferencias a Provincias por Régimen

En cuanto a estructura por tipo de régimen del monto total enviado a las Provincias en el mes de julio, las transferencias del régimen general representan el 91,3% del total. El resto, lo integran las que se realizan por los regímenes especiales, que este mes alcanzan a representar el 4,7% del total transferido, mientras que las compensaciones del Consenso Fiscal, aportaron el 3,9% restante.

Julio 2026



Este es el desglose de la estructura por tipo de régimen por Provincia:

Jurisdicciones	Copart. Ley 23548			Regímenes Especiales			Compensación Consenso Fiscal			Total Distribuido		
	jul-25	jun-26	jul-26	jul-25	jun-26	jul-26	jul-25	jun-26	jul-26	jul-25	jun-26	jul-26
Buenos Aires	976.334	1.137.025	1.403.481	48.036	297.073	76.067	131.076	162.328	158.484	1.155.446	1.596.426	1.638.032
Catamarca	122.454	142.609	176.029	4.699	31.172	7.578	1.134	4.575	5.365	128.287	178.355	188.972
Córdoba	394.769	459.743	567.483	19.187	117.073	29.842	6.026	20.140	7.268	419.982	596.956	604.592
Corrientes	165.271	192.473	237.578	8.832	50.062	14.063	6.888	8.713	8.321	180.991	251.247	259.962
Chaco	221.787	258.291	318.821	9.320	60.307	15.012	8.438	10.498	10.191	239.544	329.096	344.025
Chubut	70.312	81.885	101.074	5.070	23.749	7.947	1.654	1.816	1.997	77.036	107.450	111.018
Entre Ríos	217.080	252.809	312.054	10.145	62.898	16.026	4.091	4.102	4.937	231.316	319.809	333.017
Formosa	161.844	188.482	232.653	7.013	43.842	11.283	4.249	4.835	5.131	173.107	237.159	249.067
Jujuy	126.308	147.097	181.569	5.060	32.698	8.272	4.059	4.873	4.902	135.427	184.669	194.743
La Pampa	85.121	99.137	122.351	4.569	25.264	7.243	-	-	-	89.690	124.401	129.594
La Rioja	92.055	107.206	132.330	4.077	24.447	6.374	1.359	1.183	1.639	97.491	132.836	140.343
Mendoza	185.396	215.910	266.508	6.886	46.376	11.408	5.950	7.142	7.186	198.232	269.427	285.102
Misiones	146.860	171.031	211.112	7.468	41.778	11.682	7.693	10.070	9.294	162.021	222.880	232.088
Neuquén	77.162	89.862	110.921	5.408	25.256	8.855	2.195	2.556	2.651	84.765	117.674	122.427
Río Negro	112.178	130.641	161.257	5.618	30.983	9.171	2.121	2.131	2.560	119.917	163.755	172.988
Salta	170.409	198.456	244.964	6.615	43.336	10.873	10.775	19.425	17.020	187.799	261.217	272.857
San Juan	150.285	175.020	216.036	5.692	37.923	9.417	2.684	2.620	3.239	158.661	215.563	228.692
San Luis	101.474	118.176	145.870	4.781	27.439	7.758	-	-	-	106.255	145.615	153.628
Santa Cruz	70.311	81.883	101.073	5.069	23.612	7.851	454	38	545	75.833	105.533	109.469
Santa Fe	405.094	471.793	582.268	19.429	121.206	30.754	6.769	6.141	8.165	431.292	599.140	621.187
Sgo. Del Estero	183.681	213.913	264.043	7.126	46.406	11.588	6.834	8.466	8.254	197.641	268.785	283.886
Tucumán	211.513	246.326	304.052	7.184	51.738	12.145	10.599	16.386	10.025	229.296	314.449	326.221
Tierra Del Fuego	54.833	63.857	78.822	3.346	16.492	5.376	173	-	214	58.352	80.350	84.413
Total Transfer.Provincias	4.502.530	5.243.623	6.472.349	210.630	1.281.131	336.586	225.222	298.036	277.387	4.938.381	6.822.790	7.086.322
C.A.B.A	109.665	127.715	157.645	632,84	1.173	1.055,5	-	-	-	110.298	128.888	158.700
Fondo Compensador	46	46	46	-46	-	-	-	-	-	-	46	46
Provincias + C.A.B.A	4.612.241	5.371.384	6.630.039	211.217	1.282.305	337.641	225.222	298.036	277.387	5.048.679	6.951.724	7.245.068
Tesoro Nacional	3.352.095	3.670.892	4.531.158	74.120	718.218	122.236	-225.222	-298.036	-277.387	3.000.993	4.091.073	4.376.006
Seguridad Social	-	-	-	550.869	731.838	763.265	-	-	-	550.869	731.838	763.265
Fondo ATN	78.332	91.225	112.603	973	15.752	1.590	-	-	-	79.306	106.977	114.193
Total distribuido	7.842.623	9.133.500	11.273.801	837.224	2.748.113	1.224.732	-	-	-	8.679.847	11.881.613	12.498.533

Fuente: DNAP-Ministerio de Economía de la Nación.

Transferencias a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires recibe \$158.700 millones, de los cuales el 99,33%, o sea, \$157.645 millones, corresponden al régimen de la Ley 23.548.

Transferencias a la C. A. B. A.				Variación Mensual Jul'26/Jun'26		Variación Interanual Jul'25/Jul'26	
Regímenes	jul-25	jun-26	jul-26	V. Corrientes	V. Ajustados	V. Corrientes	V. Ajustados
1- Coparticipación Ley 23.548	109.665	127.715	157.645	23,4%	20,9%	43,8%	7,4%
2- Fonavi - Impuestos Combustibles	632,8	1.173,4	1.055,5	-10,0%	-11,9%	66,8%	24,6%
3- Total transferencias a CABA	105.043	128.888	158.700	23,1%	20,6%	51,1%	12,9%
4- Masa Copart. Ley 23,548 -	7.842.668	9.133.500	11.273.801				
% Partic. CABA de la Masa L.23.548 (1)/(4)	1,40%	1,40%	1,40%				
5-Total Transf. Ley 23.548 (Pcias+CABA)	4.612.195	5.371.338	6.629.994				
% Partic. efectiva "secundaria" Ley 2548 (1)/(5)	2,39%	2,40%	2,39%				
6- Total de Trasnf. Pcias + CABA	5.048.679	6.951.679	7.245.022				
% Partic.CABA/ Total Transf. (4)/(6)	1,93%	1,85%	2,19%				

Fuente: DNAP- Ministerio de Economía de la Nación.

- ✓ El monto transferido a la Ciudad surge de aplicar el coeficiente del 1,4% sobre la masa coparticipable del mes de julio, que totaliza los \$11.273.801 millones.
- ✓ De aplicarse el coeficiente que manda el Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en el litigio planteado por la CABA, en torno a las transferencias de los servicios de seguridad, le correspondería recibir un 2,95% de la masa coparticipable, hasta que se resuelva la cuestión de fondo, en torno a cuánto es el "costo efectivo de los servicios transferidos".
- ✓ El 26 de septiembre de 2024, el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, celebran un ACUERDO, por el cual se establece que el procedimiento para el pago de la MEDIDA CAUTELAR del 21/12/2022, que dispone el pago del 2,95% de masa de la Ley 23.548; se efectuará mediante transferencias del Presupuesto Nacional.
- ✓ Según la información al 19/08/2026, durante el mes de julio no se han detectado nuevos recursos transferidos, a nuestra fecha de corte, en el marco del acuerdo celebrado ante la Corte Suprema de Justicia.
- ✓ El acumulado del año nos da \$87.784 millones por este concepto.

Programa	Presupuesto Vigente	Devengado	Pagado
Programa: 67 - Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022	190.000	87.784	87.784

Fuente: Presupuesto Abierto con datos actualizados al 19/08/2026.

Masa Coparticipable de la Ley 23.548

- ✓ En el mes de julio de 2026, la masa coparticipable de la ley 23.548 tiene una suba del 23,43% respecto al monto acumulado en el mes anterior (real 20,89%).
- ✓ La variación de la masa se explica por las fluctuaciones en la recaudación de uno de los principales impuestos (IIGG). Los impuestos que mayoritariamente integran la misma tuvieron el siguiente desempeño:
 - el Impuesto a las Ganancias que se expande un 58,66% (55,39% real), y;
 - el Impuesto al Valor Agregado tiene una suba del 4,88% (2,72% real)

Masa Coparticipable – Composición Millones de Pesos

Impuestos	Mill de \$			Variación			Jul'25	Variación	
	Jul'26	%	Jun'26	Mill de \$	V. Ctes	V. Ajust.	Mill de \$	V. Ctes	V. Ajust.
Impuesto a las Ganancias	5.005.098	44,40%	3.154.698	1.850.400	58,66%	55,39%	3.125.858	60,12%	19,65%
Impuesto al Valor Agregado	5.942.923	52,71%	5.666.519	276.404	4,88%	2,72%	4.454.158	33,42%	-0,29%
Impuestos Internos	271.993	2,41%	270.738	1.256	0,46%	-1,60%	227.353	19,64%	-10,60%
Ganancia Mínima Presunta	144	0,00%	123	22	17,84%	15,41%	418	-65,44%	-74,17%
Int.Pag. Y Costo Fciero.	16.598	0,15%	12.721	3.878	30,49%	27,80%	8.248	101,25%	50,39%
Otros Coparticipados	23.622	0,21%	17.742	5.880	33,14%	30,40%	17.250	36,94%	2,34%
Ajuste Autarquía Afip	13.422	0,12%	10.960	2.462	22,46%	19,94%	9.384	43,02%	6,88%
Total de la masa	11.273.801	100,00%	9.133.500	2.140.301	23,43%	20,89%	7.842.668	43,75%	7,42%

Fuente: Elaboración propia con datos de DNAP- Ministerio de Economía de la Nación.

IV- RECAUDACION TRIBUTARIA Y PRINCIPALES IMPUESTOS

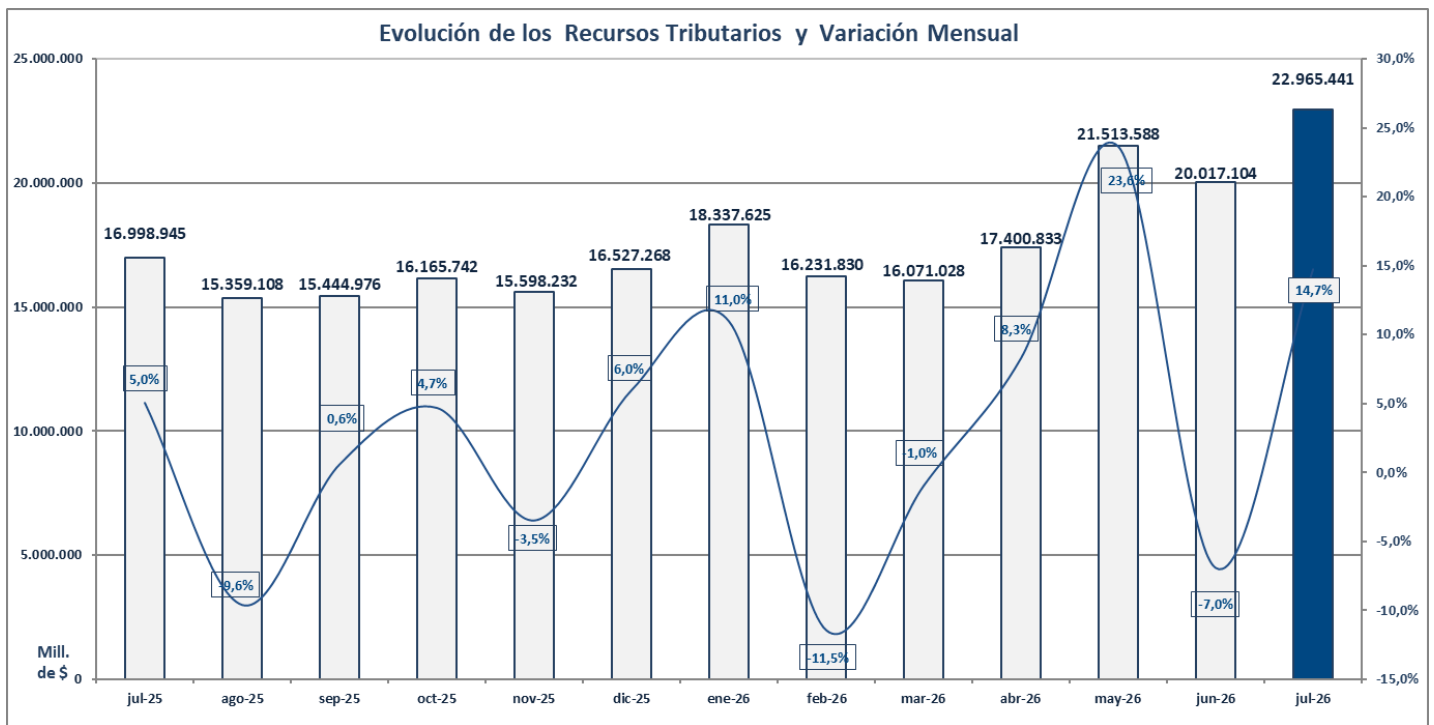
JULIO DE 2026

Los recursos tributarios nacionales en el mes de julio de 2026, **suman \$22.965.441 millones**, mostrando una **suba mensual del 14,7%**; y cuando se descuenta la inflación del mes (1,9%), da un aumento del 12,4%.

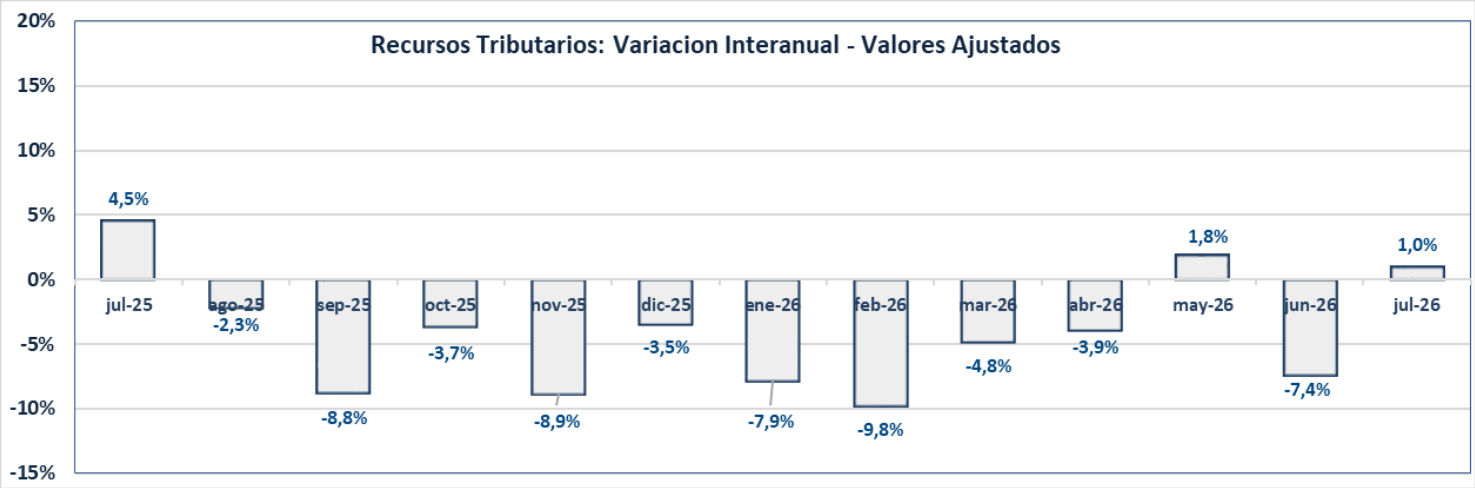
Recaudación Nacional - Mes de julio de 2026
Millones de Pesos

Concepto	Valores Corrientes					Valores Ajustados			
	Julio 2026	Julio 2025	Dif. % Jul'26 Jul'25	Junio 2026	Variac. Jul'26 Jun'26	Julio '25 ajustado	Dif. % Jul'26 Jul'25	Jun '26 ajustado	Variac. Jul'26 Jun'26
1 - Impuestos	14.896.937	10.385.898	43,4%	14.000.988	6,4%	13.898.275	7,2%	14.295.008,41	4,2%
2- Comercio Exterior	1.767.784	1.745.088	1,3%	1.426.917	23,9%	2.335.254	-24,3%	1.456.882,14	21,3%
3- Seguridad Social	6.300.720	4.867.960	29,4%	4.589.199	37,3%	6.514.242	-3,3%	4.685.572,59	34,5%
Total de Recursos Tributarios	22.965.441	16.998.945	35,1%	20.017.104	14,7%	22.747.770	1,0%	20.437.463,14	12,4%

Fuente: DNI y AF S. Hacienda – M. de Economía.



Fuente: DNI y AF S. Hacienda – M. de Economía.



Fuente: Elaboración propia con datos de DNI y AF S. Hacienda – M. de Economía.

El comportamiento de acuerdo con el tipo de fuente tributaria, varía según la naturaleza de estos:

- ✓ Los impuestos producen \$14.896.937 millones durante el mes de julio, generando una subida respecto al mes anterior. El incremento mensual es del 6,4% (real 4,2%).

Concepto	Valores Corrientes					Valores Ajustados			
	Julio 2026	Julio 2025	Dif. % Jul'26 Jul'25	Junio 2026	Variac. Jul'26 Jun'26	Julio '25 ajustado	Dif. % Jul'26 Jul'25	Jun '26 ajustado	Variac. Jul'26 Jun'26
1- Impuestos	14.896.937	10.385.898	43,4%	14.000.988	6,4%	13.898.275	7,2%	14.295.008	4,2%
Ganancias	5.111,219	3.102.870,6	65%	3.211.778	59,1%	4.152.222	23,1%	3.279.226	55,9%
IVA	6.825.626	5.139.093,8	32,8%	6.549.322	4,2%	6.877.069	-0,7%	6.686.857	2,1%
Reintegros (-)	32.000	32.000,0	0,0%	60.000	-	42.822	-25,3%	61.260	-
Internos Coparticipados	278.959	231.436,0	20,5%	276.063	10%	309.705	-9,9%	281.860	-10%
Premios de juegos	6.991	3.372,7	107%	5.593	25%	4.513	54,9%	5.711	22%
Transferencias de inmuebles	12	40,9	-70,7%	7	74,8%	55	-78,1%	7	712%
Ganancia mínima presunta	148	394,2	-62,4%	125	18,4%	528	-71,9%	128	15,9%
Capital Cooperativas	119,16	9.487,0	26%	10.038	18,7%	12.695	-6,1%	10.248	16%
Otros coparticipados	24.047	13.481,5	78%	20.117	19,5%	18.041	33%	20.539	17,1%
Bienes personales	171.056	101.108,5	69,2%	1.709.458	-90,0%	135.302	26,4%	1.745.356	-90,2%
Créditos y Débitos en cta. cte.	1.545.029	1.301.601,2	19%	1.432.017	7,9%	1.741.786	-11,3%	1.462.089	5,7%
Impuesto P.A.I.S.	-17	156,2	-111%	72	-123%	209	-108,1%	74	-122,9%
Regularización de Activos	-36	2.425,2	-	-0	827300,5%	-	-	-0	810282,5%
Combustibles Total	638.389	380.414,9	68%	674.831	-5,4%	509.066	25%	689.003	-7,3%
Combustibles Ley 23.966 - Naftas	235.942	168.942,0	-	241.130	-2,2%	226.076	-	246.194	-4,2%
Combustibles Ley 23.966 - Otros	316.861	162.645,3	-	365.581	-13,3%	217.650	-	373.258	-15,1%
Recargo consumo de gas	85.586	48.827,6	75%	68.120	25,6%	65.340	31,0%	69.551	23,1%
Monotributo impositivo	108.951	50.555,5	116%	109.981	-0,9%	67.653	61%	112.291	-3,0%
Adicional s/cigarrillos	23.673	18.220,4	30%	24.128	-19%	24.382	-3%	24.635	-3,9%
Radio difusión p/TV, AM y FM	10.791	8.738,6	23,5%	9.442	14,3%	11.694	-7,7%	9.641	11,9%
Otros impuestos	172.183	54.500,5	215,9%	28.016	515%	72.932	136,1%	28.604	502%

Fuente: Elaboración propia con datos de DNI y AF S. Hacienda – M. de Economía.

- ✓ **Por los tributos del Comercio Exterior** ingresaron \$1.767.784 millones, con una suba mensual del 23,9% (real 21,3%).

Concepto	Valores Corrientes					Valores Ajustados			
	Julio 2026	Julio 2025	Dif. % Jul'26 Jul'25	Junio 2026	Variac. Jul'26 Jun'26	Julio '25 ajustado	Dif. % Jul'26 Jul'25	Jun '26 ajustado	Variac. Jul'26 Jun'26
2- Comercio Exterior	1.767.784	1.745.088	1,3%	1.426.917	23,9%	2.335.254	-24,3%	1.456.882	21,3%
Derechos de importación	466.938	495.337	-5,7%	445.409	4,8%	662.854	-29,6%	454.762	2,7%
Derechos de exportación	1.192.117	1.155.934	3,1%	881.128	35,3%	1.546.856	-22,9%	899.632	32,5%
Tasa de estadística	108.729	93.815	15,9%	100.380	8,3%	125.544	-13,4%	102.488	6,1%

Fuente: Elaboración propia con datos de DNI y AF S. Hacienda – M. de Economía.

En la comparación interanual, el total ingresado por Comercio Exterior muestra un aumento del 1,3%, con baja real del -24,3%.

- ✓ En tanto, por **Seguridad Social** ingresaron \$6.300.720 millones, subiendo un 37,3% respecto del monto ingresado en el mes anterior, con una suba real del 34,5%.

Concepto	Valores Corrientes					Valores Ajustados			
	Julio 2026	Julio 2025	Dif. % Jul'26 Jul'25	Junio 2026	Variac. Jul'26 Jun'26	Julio '25 ajustado	Dif. % Jul'26 Jul'25	Jun '26 ajustado	Variac. Jul'26 Jun'26
3- Seguridad Social	6.300.720	4.867.960	29,4%	4.589.199	37,3%	6.514.242	-3,3%	4.685.573	34,5%
Aportes Personales	2.404.753	1.864.653	29%	1.752.880	37,2%	2.495.254	-3,6%	1.789.691	34,4%
Contribuciones Patronales	3.849.515	2.956.542	30%	2.810.397	37,0%	3.956.406	-2,7%	2.869.415	34,2%
Otros ingresos Seguridad Social	119.054	90.628	31%	119.392	-0,3%	121.278	-1,8%	121.900	-2,3%
Otros SIPA (-)	72.602	43.863	66%	93.470	-22,3%	58.697	23,7%	95.433	-23,9%

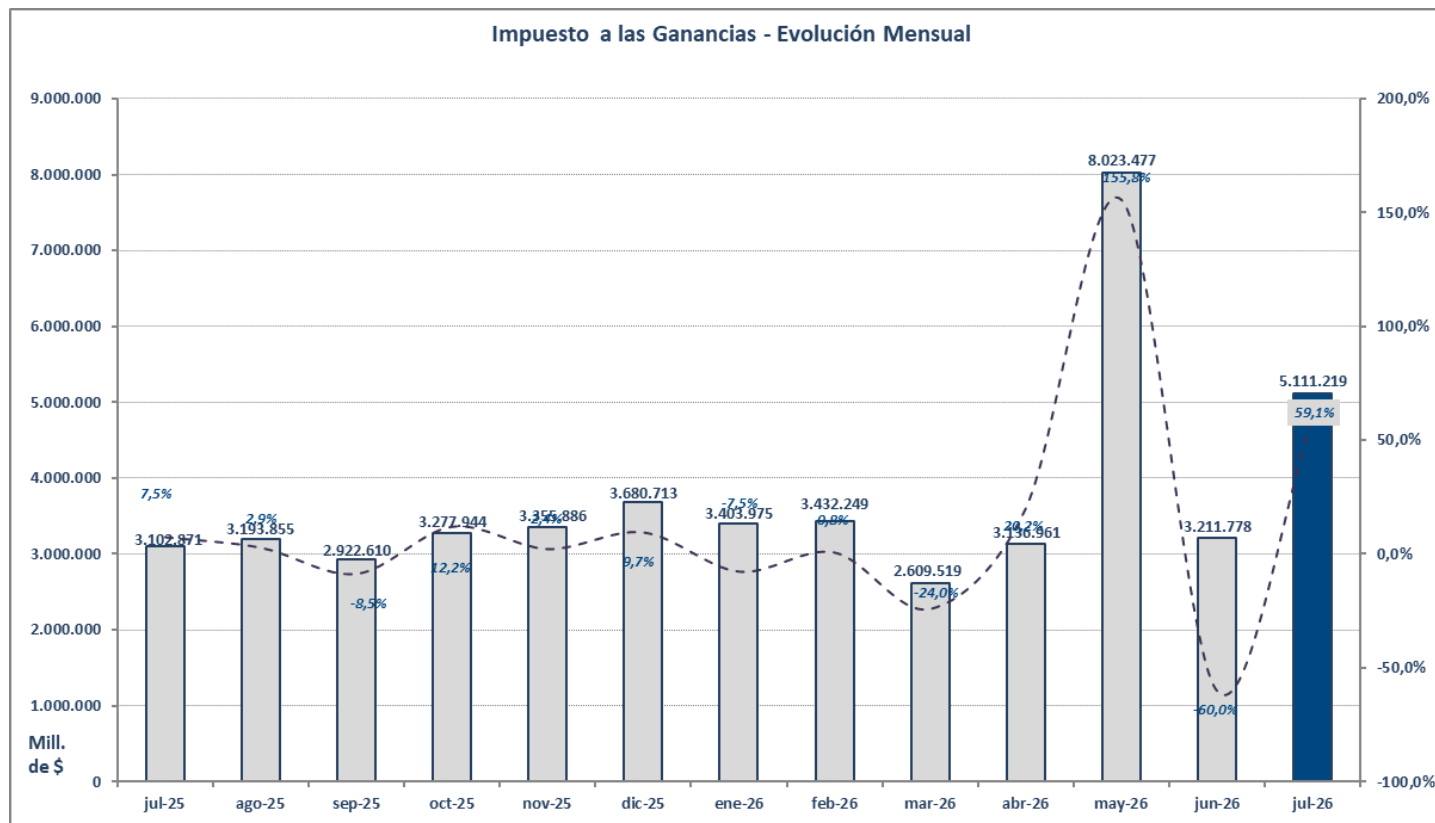
Fuente: Elaboración propia con datos de DNI y AF S. Hacienda – M. de Economía.

Si se compara con lo ingresado en el mismo mes del 2025, el crecimiento es del 29,4%, lo que resulta con una baja real del -3,3%.

- ✓ Cuando se **comparan los dos principales impuestos** que integran la mayor parte de la masa coparticipable, se observa que:

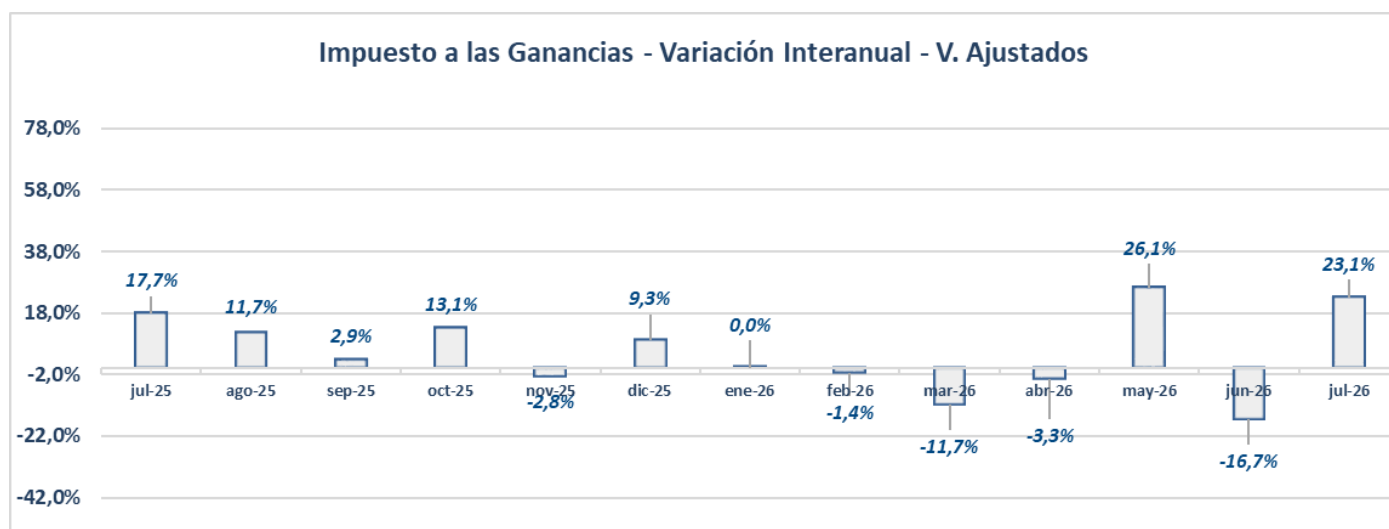
Impuesto a las Ganancias

- ✓ El **Impuesto a las Ganancias** recauda \$5.111.219 millones, con una suba del 59,1% sobre la suma ingresada en el mes anterior.



Fuente: Elaboración propia con datos de DNI y AF S. Hacienda – M. de Economía.

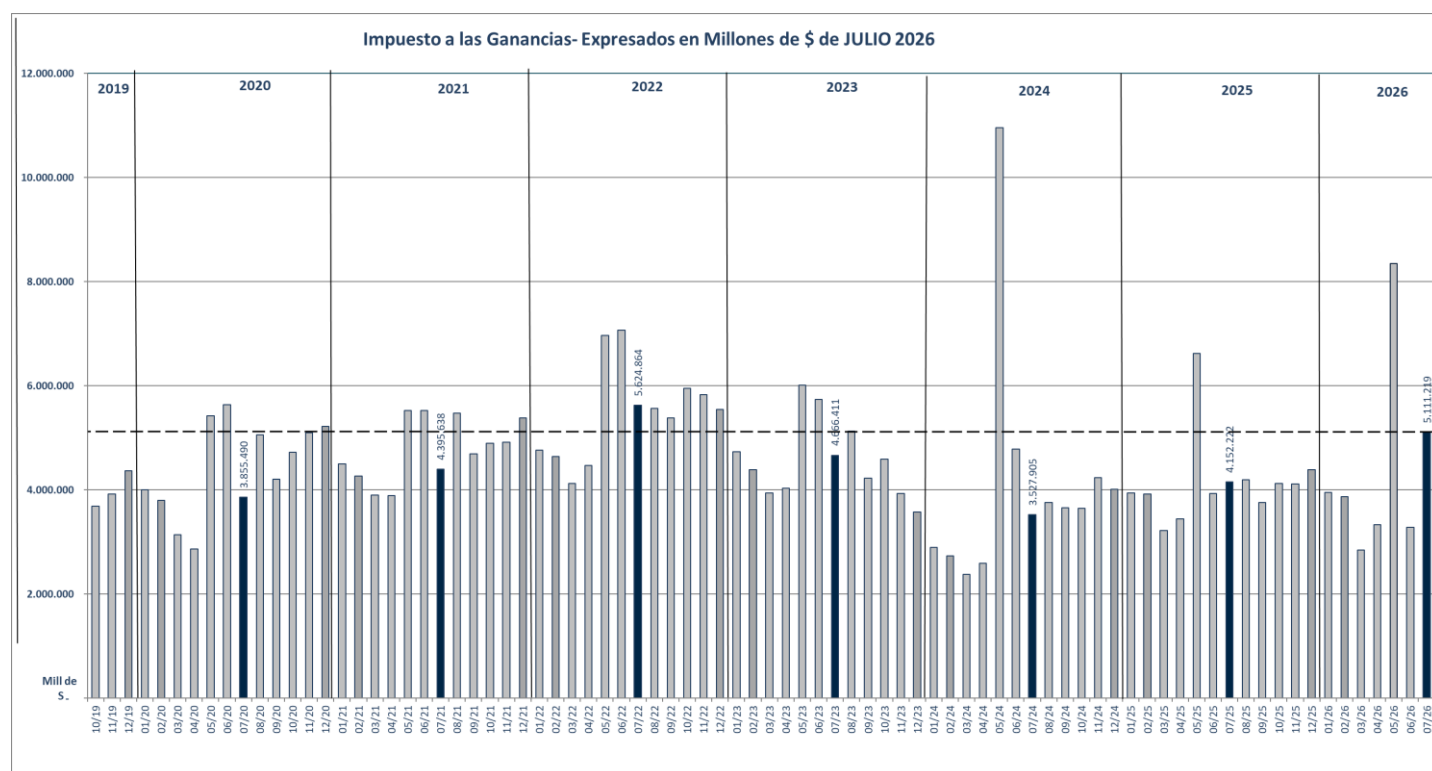
- ✓ En tanto, en la **evolución interanual** del tributo, la recaudación tiene una suba del 23,1%.



Fuente: Elaboración propia con datos de DNI y AF S. Hacienda – M. de Economía.

Evolución Mensual del IMPUESTO A LAS GANANCIAS a valores de julio de 2026

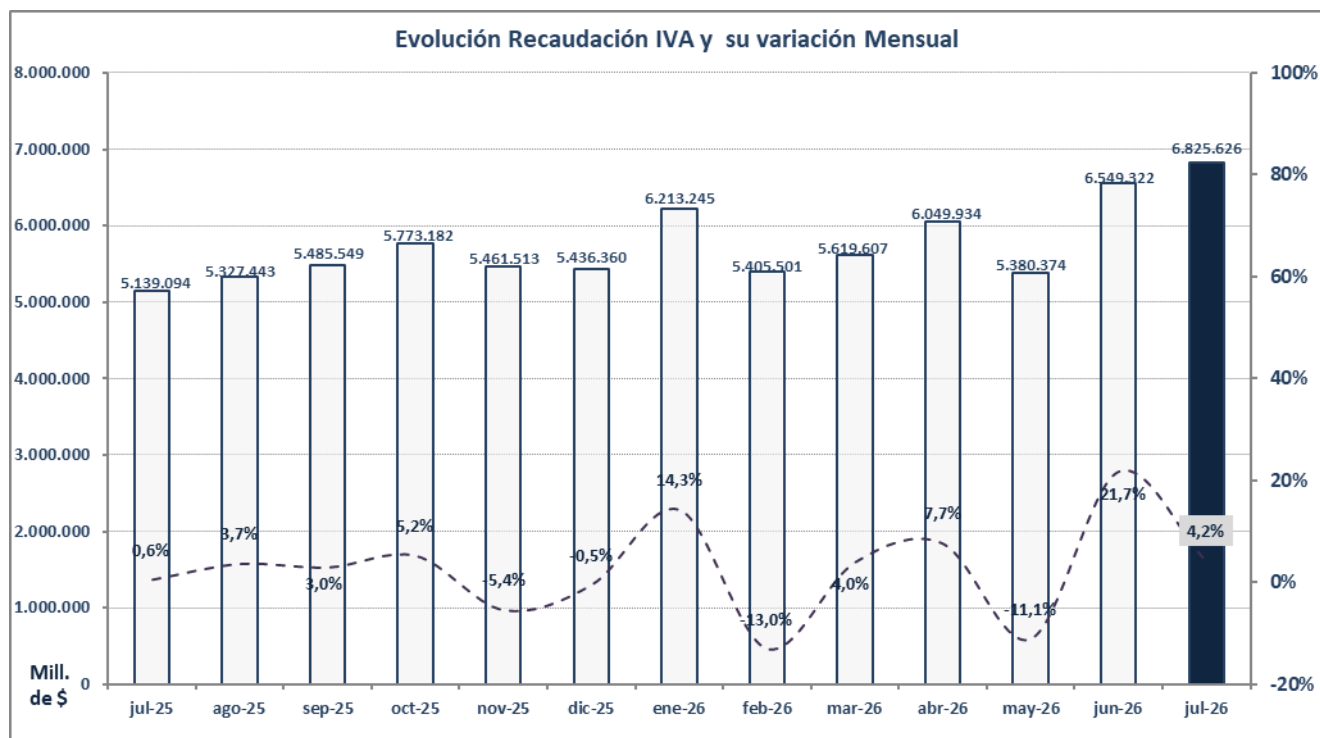
Cuando se observa la serie de la recaudación mensual actualizada desde octubre de 2019 a la fecha, resulta que lo ingresado en el mes de julio de 2026 es el más alto de todos los años abarcados salvo por el 2022.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de DNI y AF S. Hacienda de NDEC -M. de Economía.

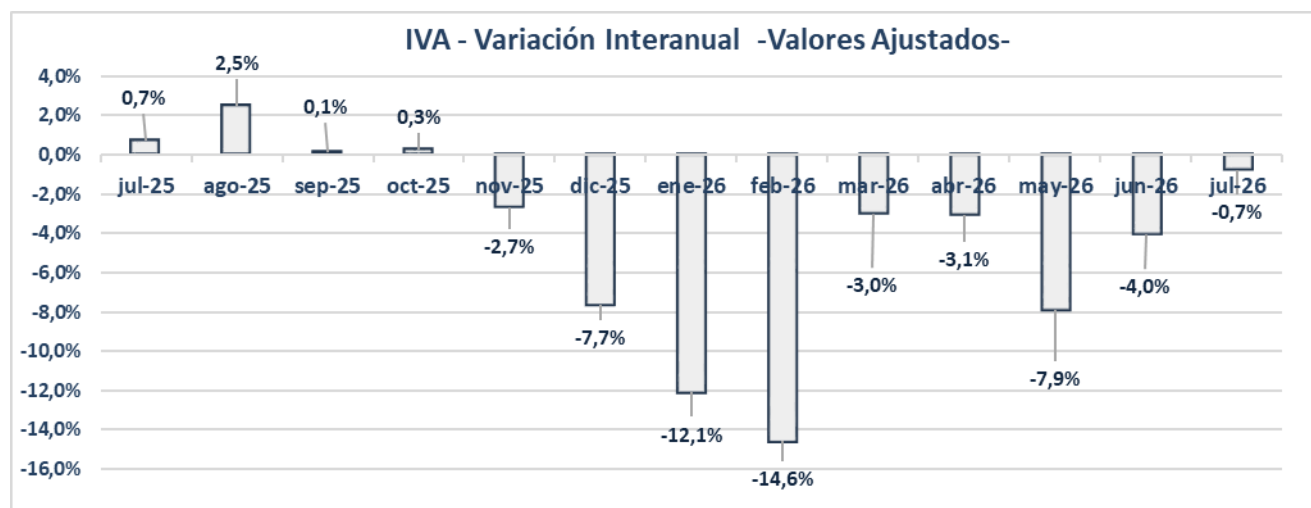
Impuesto al Valor Agregado

- ✓ El **Impuesto al Valor Agregado**, recauda en el mes de julio \$6.825.626 millones, los que ascienden un 4,2% el monto ingresado en el mes anterior.



Fuente: Elaboración propia con datos de DNI y AF S. Hacienda – M. de Economía.

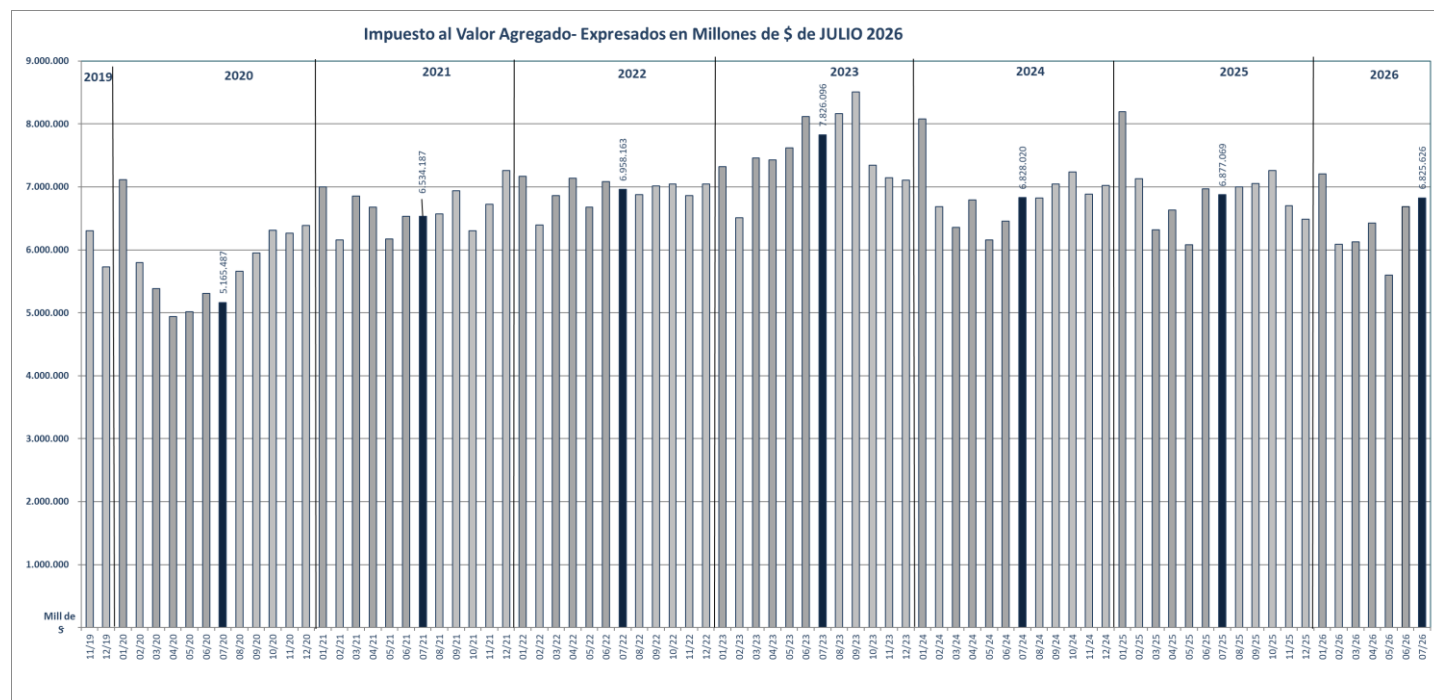
- ✓ En la **comparación interanual**, el monto recaudado se incrementa un 32,81% respecto del nivel alcanzado el año pasado; lo que resulta con una **baja real del -0,7%**.



Fuente: Elaboración propia con datos de DNI y AF S. Hacienda – M. de Economía.

Evolución Mensual del IMPUESTO AL VALOR AGREGADO a valores de Julio de 2026

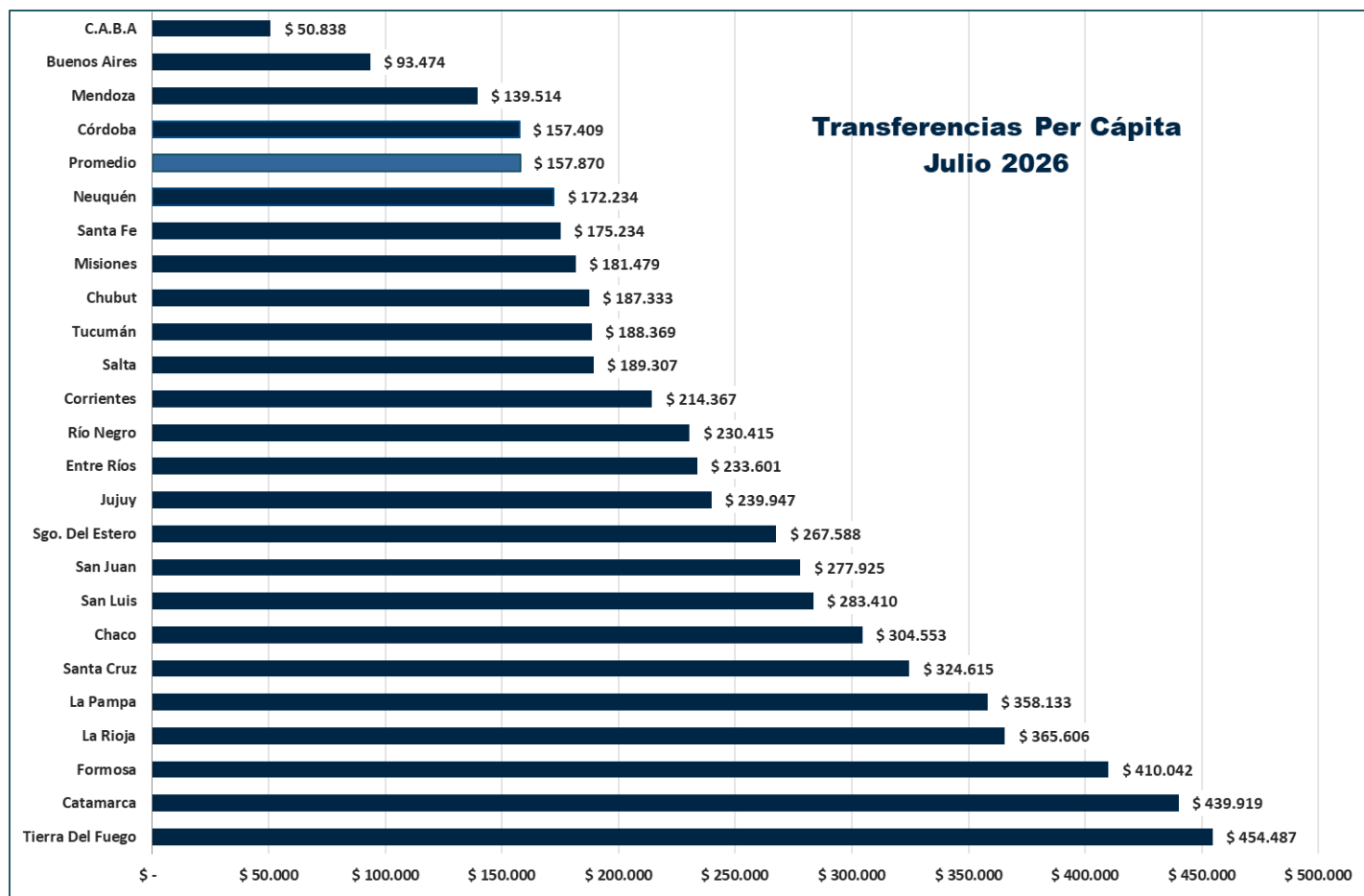
Cuando se observa la serie de la recaudación mensual actualizada desde noviembre de 2019 a la fecha, resulta que lo ingresado en julio de 2026 supera lo recaudado en el mismo mes de los años 2020 y 2021, encontrándose por debajo de los demás expuestos en el cuadro.



V- COMPARATIVOS Y PARTICIPACION

Distribución de Recursos por Habitantes

Si comparamos el total de lo transferido en el mes de julio, con la población informada por región del último censo, podemos tener una aproximación de las transferencias per cápita de este mes. En esta comparación, para llegar a un promedio de cuanto recibiría cada habitante, tomamos el total de los recursos transferidos y los dividimos por el dato de población del último censo. El promedio entonces sería de \$157.870. Las Provincias que mayores valores por ciudadano reciben son Tierra del Fuego con \$454.487 y Catamarca con \$439.919. En el caso contrario, quienes menos reciben en esta comparación son la CABA con solo \$50.838 y Buenos Aires con \$93.474.

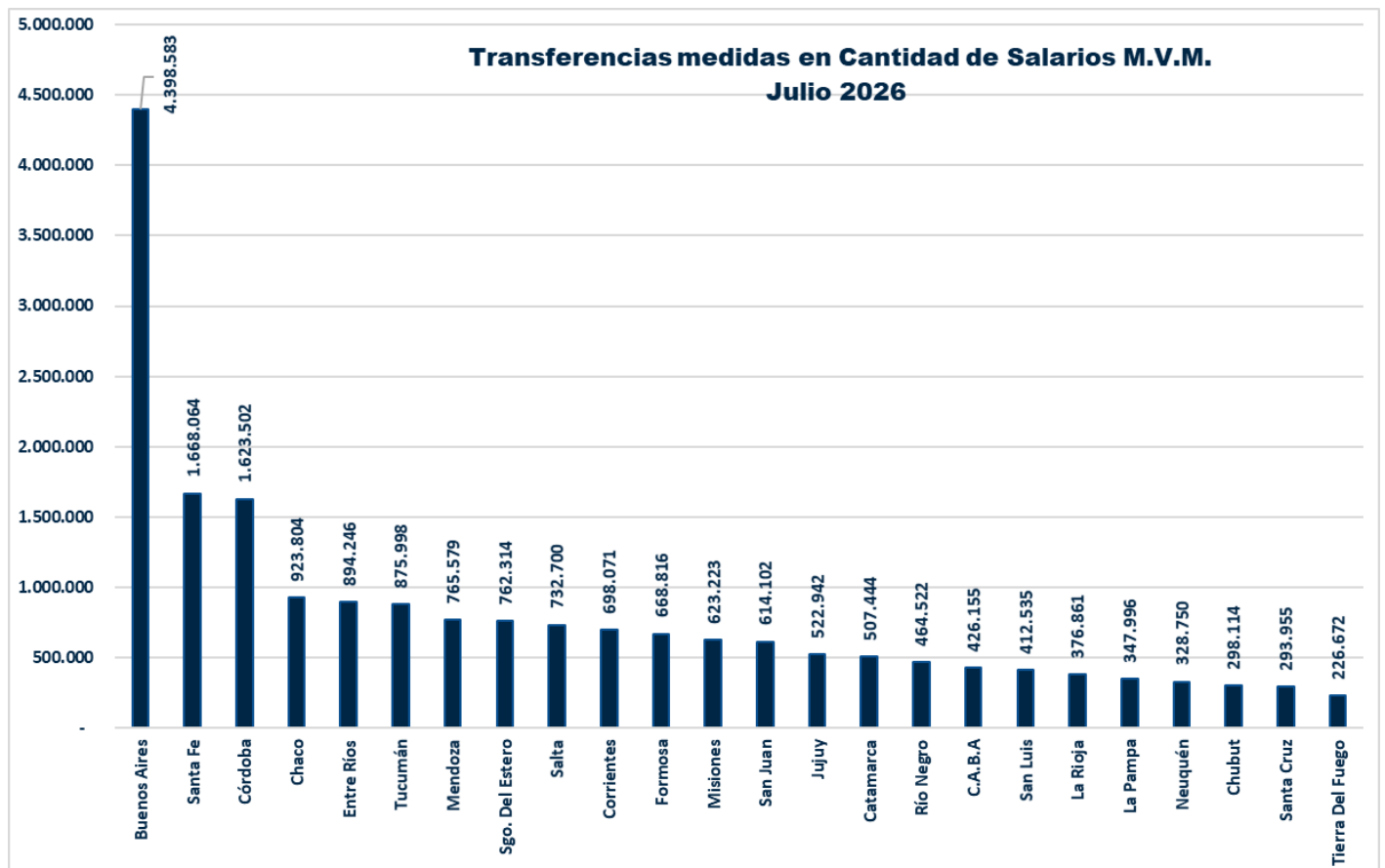


Elaboración propia en base información DNAP M. Econ. INDEC.

Transferencias medidas en términos de Salario Mínimo Vital y Móvil

Otra forma de mensurar las transferencias recibidas este mes, es compararlas con el valor del Salario Mínimo, Vital y Móvil y ver cuántos de estos recibe cada jurisdicción. La Provincia que más S.M.V.M.s recibe, separada por un amplio margen de las demás es la de Buenos Aires, con 4.398.583 unidades de estos.

Sus dos escoltas son las Provincias de Santa Fe y Córdoba con 1.668.064 y 1.623.502 unidades, respectivamente. Las que menos unidades de S.M.V.M. reciben son las Provincias de Tierra del Fuego (226.672 unidades), Santa Cruz (293.955 unidades) y Chubut (298.114).



El Salario Mínimo Vital y Móvil para el mes de julio de 2026 es de \$372.400 según lo establecido por Resolución 9/2025 del Consejo Nacional del empleo, productividad y el salario del Ministerio del Trabajo.

Comparativo de Indicadores de Participación Relativa por Jurisdicción

Al realizar la comparativa entre CABA y las Provincias respecto a las transferencias recibidas este mes, vemos como casi un cuarto del total va para Buenos Aires (22,61%), siendo casi el triple de lo recibido por sus escoltas (Santa Fe con el 8,57% y Córdoba con el 8,34%).

Al continuar hacia abajo del cuadro, podemos ver una distribución mucho más heterogénea hasta llegar al fondo, donde las últimas dos Provincias, Santa Cruz y Tierra del Fuego, reciben el 1,51% y 1,17% de las transferencias, respectivamente, y son las dos Provincias de menor densidad poblacional.

Jurisdicción	PBI 2021 Cepal/Mecon	% total	Ranking PBI	Población Censo 2022	% total	Ranking Pob.	Transfer. Julio '26 Mill.de\$	% total	Ranking Transf.
Buenos Aires	186.528	32,53%	1	17.523.996	38,19%	1	1.638.032	22,61%	1
Santa Fe	46.443	8,10%	3	3.544.908	7,72%	3	621.187	8,57%	2
Córdoba	49.771	8,68%	4	3.840.905	8,37%	2	604.592	8,34%	3
Chaco	9.112	1,59%	14	1.129.606	2,46%	11	344.025	4,75%	4
Entre Ríos	15.892	2,77%	7	1.425.578	3,11%	8	333.017	4,60%	5
Tucumán	11.832	2,06%	9	1.731.820	3,77%	6	326.221	4,50%	6
Mendoza	19.147	3,34%	5	2.043.540	4,45%	5	285.102	3,94%	7
Santiago del E.	10.136	1,77%	16	1.060.906	2,31%	12	283.886	3,92%	8
Salta	10.730	1,87%	10	1.441.351	3,14%	7	272.857	3,77%	9
Corrientes	7.536	1,31%	18	1.212.696	2,64%	10	259.962	3,59%	10
Formosa	3.550	0,62%	24	607.419	1,32%	17	249.067	3,44%	11
Misiones	7.742	1,35%	15	1.278.873	2,79%	9	232.088	3,20%	12
San Juan	7.312	1,28%	17	822.853	1,79%	13	228.692	3,16%	13
Jujuy	5.860	1,02%	21	811.611	1,77%	14	194.743	2,69%	14
Catamarca	3.415	0,60%	22	429.562	0,94%	20	188.972	2,61%	15
Río Negro	8.179	1,43%	13	750.768	1,64%	15	172.988	2,39%	16
C.A.B.A	112.973	19,70%	2	3.121.707	6,80%	4	158.700	2,19%	17
San Luis	5.948	1,04%	11	542.069	1,18%	19	153.628	2,12%	18
La Rioja	3.199	0,56%	23	383.865	0,84%	21	140.343	1,94%	19
La Pampa	5.850	1,02%	20	361.859	0,79%	22	129.594	1,79%	20
Neuquén	17.079	2,98%	6	710.814	1,55%	16	122.427	1,69%	21
Chubut	11.330	1,98%	8	592.621	1,29%	18	111.018	1,53%	22
Santa Cruz	8.214	1,43%	12	337.226	0,73%	23	109.469	1,51%	23
Tierra del Fuego	5.406	0,94%	19	185.732	0,40%	24	84.413	1,17%	24
Totales	573.456	100%	-	45.892.285	100%	-	7.245.022	100%	-

Elaboración propia en base información DNAP M. Econ. INDEC.

Recursos de Origen Nacional (RON) distribuidos

La información publicada por la Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP) permite observar la evolución de las transferencias automáticas de Recursos de Origen Nacional distribuidas a las Provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante los primeros siete meses de 2026.

La serie muestra una disminución entre enero y marzo, seguida de una recuperación en abril y de un incremento significativo en mayo, mes en el que se alcanzó el mayor valor nominal del período. Posteriormente, en junio se produjo una reducción y en julio las transferencias volvieron a incrementarse, alcanzando \$7,245 billones.

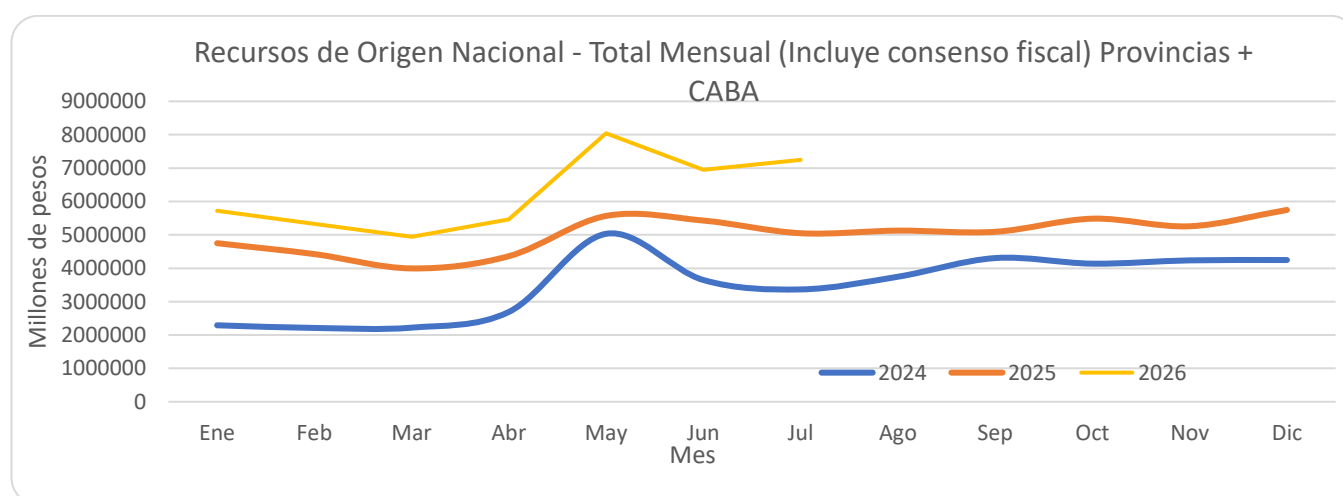
En términos mensuales, el monto distribuido en julio representó un aumento de aproximadamente 4,2% respecto de junio, cuando se habían transferido \$6,95 billones. No obstante, el nivel de julio se mantuvo alrededor de un 9,9% por debajo del máximo registrado en mayo.

La evolución observada durante enero-julio de 2026 mantiene, en términos generales, una trayectoria compatible con las variaciones estacionales de la recaudación de los principales tributos que integran la masa coparticipable. Luego de los menores niveles registrados durante el primer trimestre, las transferencias mostraron una recuperación desde abril, un máximo en mayo, una corrección en junio y una nueva expansión moderada durante julio.

De este modo, la disminución observada en junio no se profundizó durante julio. Por el contrario, el incremento registrado en el séptimo mes del año ubicó nuevamente las transferencias por encima de los \$7 billones mensuales, aunque todavía sin alcanzar el nivel excepcional observado en mayo.

Considerando el período enero-julio de 2026, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recibieron aproximadamente \$44,17 billones en concepto de Recursos de Origen Nacional, incluyendo los recursos vinculados con el Consenso Fiscal.

Mes	Transferencias Totales 2026 (millones \$)
Enero	5.847.669,8
Febrero	5.443.725,7
Marzo	5.050.838,3
Abril	5.584.533,8
Mayo	8.043.345,4
Junio	6.951.678,6
Julio	7.245.022,4



Fuente: Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP) – Transferencias automáticas a provincias y CABA – Ministerio de Economía de la Nación.

La evolución de los Recursos de Origen Nacional sin considerar el Consenso Fiscal presenta una trayectoria similar a la observada en las transferencias totales. Luego de la disminución registrada durante el primer trimestre, los recursos comenzaron a recuperarse en abril y alcanzaron en mayo el mayor valor mensual del período, con \$7,77 billones.

En junio se produjo una reducción hasta \$6,65 billones, mientras que, en julio las transferencias aumentaron hasta \$6,97 billones, lo que representa un incremento mensual de aproximadamente 4,7%.

Mes	Recursos sin Consenso Fiscal 2026 (millones \$)
Enero	5.581.762,7
Febrero	5.197.091,0
Marzo	4.776.931,2
Abril	5.315.099,4
Mayo	7.770.335,2
Junio	6.653.642,44
Julio	6.967.635,0

El nivel de julio permaneció alrededor de un 10,3% por debajo del máximo registrado en mayo. Por lo tanto, los datos muestran una recuperación respecto de junio, pero todavía dentro de niveles inferiores al máximo nominal alcanzado durante el segundo trimestre.

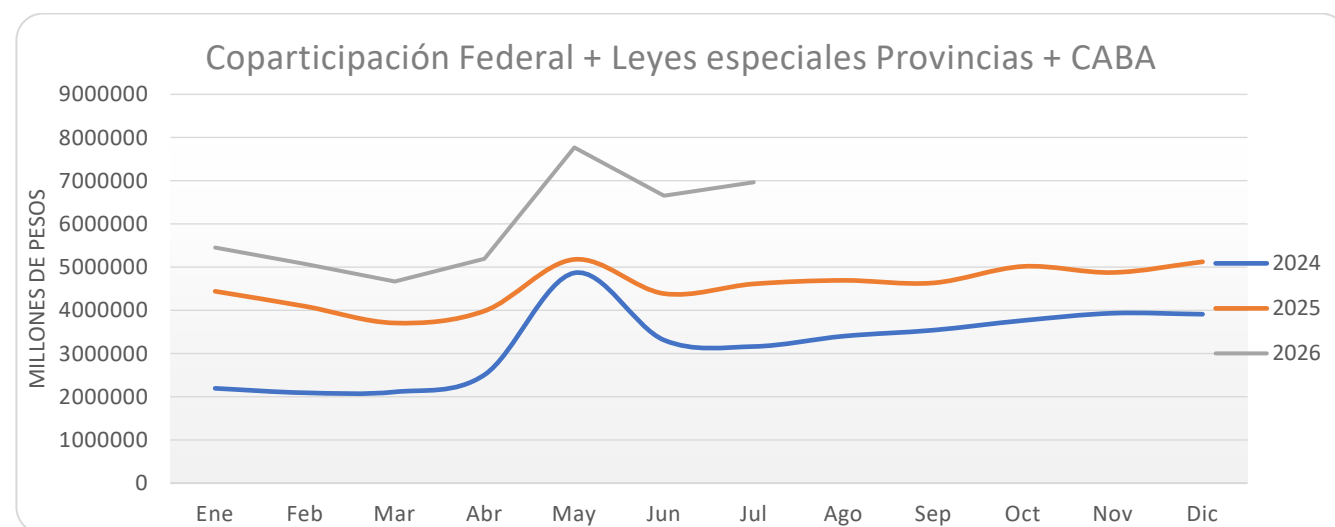
La comparación de la trayectoria mensual permite observar que la disminución de junio no derivó en una continuidad descendente durante julio.

El comportamiento del séptimo mes muestra una estabilización en niveles relativamente elevados respecto del primer trimestre, en línea con la evolución de los recursos tributarios que integran la distribución automática.

Considerando el acumulado enero-julio de 2026, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recibieron aproximadamente \$42,26 billones en Recursos de Origen Nacional sin Consenso Fiscal.

La diferencia entre ambos conceptos durante julio fue de aproximadamente \$277.387 millones, dado que las transferencias totales incluyendo Consenso Fiscal alcanzaron \$7,245 billones, frente a \$6,968 billones correspondientes a los recursos sin dicho componente.

En términos acumulados, el análisis de los primeros siete meses de 2026 muestra una evolución caracterizada por una reducción durante el primer trimestre, una recuperación a partir de abril, un máximo durante mayo, una corrección en junio y una nueva expansión moderada en julio. En consecuencia, los datos disponibles no muestran una continuidad del descenso observado en junio, sino una recuperación parcial durante el mes siguiente.



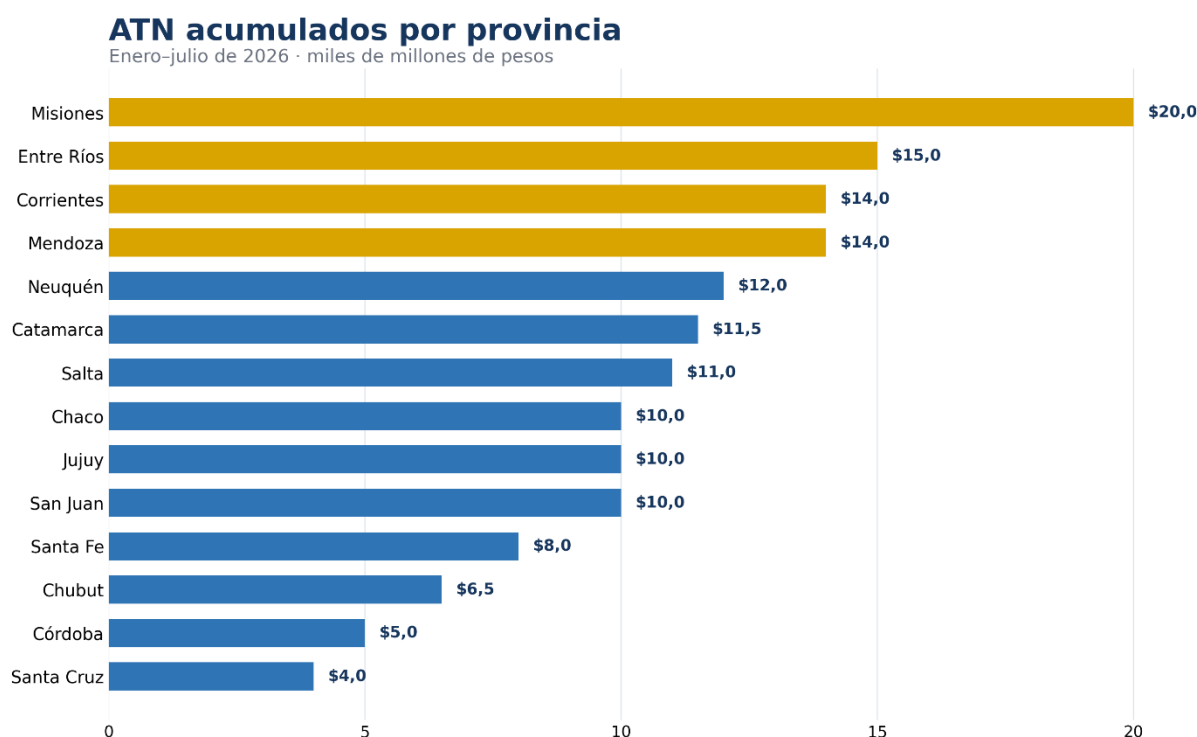
Fuente: Dirección Nacional de Asuntos Provinciales (DNAP) – Transferencias automáticas a provincias y CABA – Ministerio de Economía de la Nación.

Análisis de la distribución de los Aportes del Tesoro Nacional (ATN) – Enero a julio de 2026

Durante los primeros siete meses de 2026, el Gobierno Nacional distribuyó un total de \$151.000 millones en concepto de Aportes del Tesoro Nacional entre catorce Provincias. Luego de no registrarse transferencias durante mayo y junio, en julio se reactivó la utilización de este instrumento mediante el giro de \$30.000 millones, distribuido en partes iguales entre Catamarca, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Misiones y Santa Fe, que recibieron \$5.000 millones cada una.

Misiones continuó siendo la principal beneficiaria, con un acumulado de \$20.000 millones, equivalente al 13,2% del total distribuido. Le siguieron Entre Ríos, con \$15.000 millones, y Corrientes y Mendoza, con \$14.000 millones cada una. Estas cuatro jurisdicciones concentraron conjuntamente \$63.000 millones, es decir, el 41,7% del total acumulado.

La distribución de julio modificó parcialmente la composición territorial de los ATN. Entre Ríos pasó de \$10.000 millones a \$15.000 millones; Catamarca alcanzó los \$11.500 millones; Jujuy llegó a \$10.000 millones; Santa Fe acumuló \$8.000 millones, y Córdoba se incorporó como Provincia beneficiaria con \$5.000 millones.

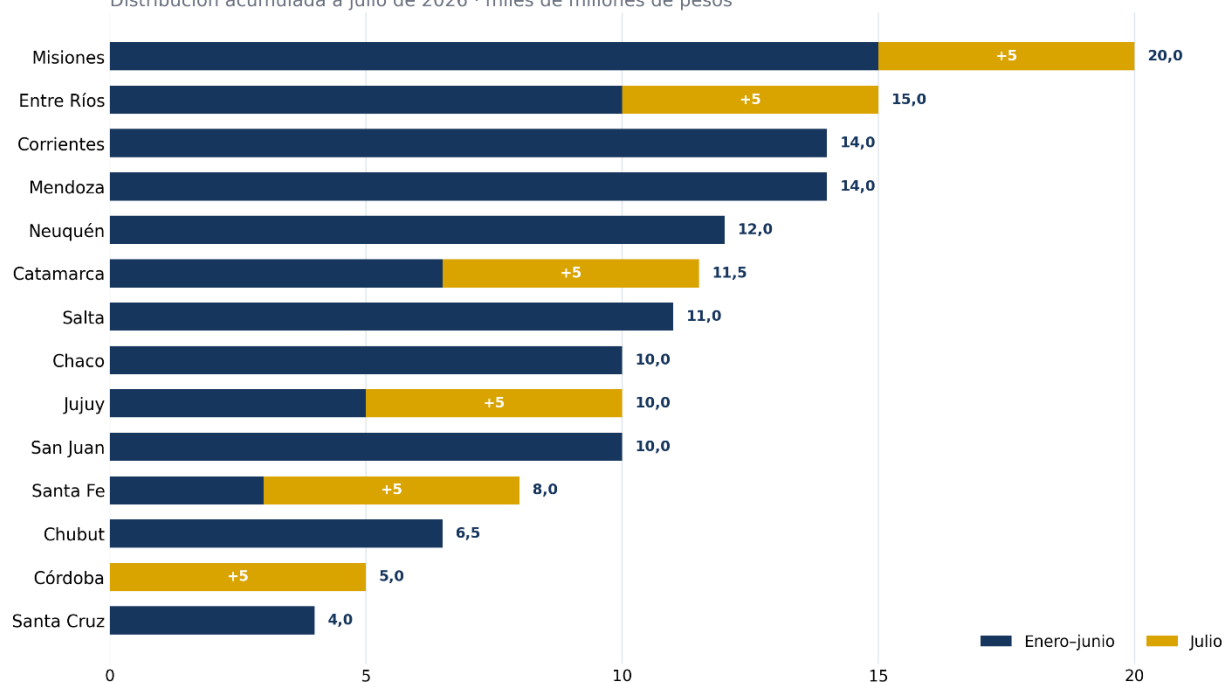


Fuente: elaboración propia sobre datos de Presupuesto Abierto-e-SIDIF. Programa 19, Actividad 21: Aportes del Tesoro Nacional (ATN).

El monto distribuido entre enero y julio de 2026 representa el 72,8% de los \$207.500 millones efectivamente pagados durante todo 2025. Para alcanzar el nivel nominal del año anterior todavía deberían distribuirse \$56.500 millones durante los cinco meses restantes de 2026.

Cómo se conformó el acumulado de ATN

Distribución acumulada a julio de 2026 · miles de millones de pesos



Fuente: elaboración propia sobre datos de Presupuesto Abierto-e-SIDIF. Programa 19, Actividad 21: Aportes del Tesoro Nacional (ATN).

Fuente: Elaboración propia sobre datos de Presupuesto Abierto-e-SIDIF, Programa 19 “Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional”, Actividad 21 “Aportes del Tesoro Nacional (ATN)”. Para 2025 se considera el gasto pagado.

VI-PLANILLAS ANEXAS

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL

ACUMULADO ENERO A JULIO 2026

Millones de pesos

Provincias	C.F.I. Neta De Ley N° 26.075	Financ. Educativo Ley N° 26.075	Subtotal	Transfer. De Servicios Ley N°24.049	Subtotal	Impuesto sobre los Bienes Personales		Impuesto s/ Los Activos Fdo. Educ. Ley N° 23.906	I.V.A. Ley N° 23.966 Art. 5 Punto 2	Impuesto a los Combustibles Líquidos			Ley N° 24.464 FO.NAVI.	Régimen de la Energía Eléctrica		Fondo Compens. de Desequilib.	Reg.Simplif. PI/Peq.Contrib. Ley N° 24.977 Art.59 Inc. A	Total Recursos Origen Nacional (1)	Compensación consenso Fiscal ll. a y b; ll. d y e (2)	Total (1) + (2)
						Ley N° 23.499	Ley N° 23.966 Art.30			Obras de Infraestr.	Vialidad Provincial	F.E.D.E.I.		Fdo. P/Comp. Tarifa Elect.	F.E.D.E.I.					
Buenos Aires	6.211.983,5	2.147.293,6	8.359.277,1	245,1	8.359.522,2	251.219,4	59.808,0		125.064,1	23.039,0	49.689,4	1.241,3	74.356,0	2.190,3	1.594,8		45.921,5	8.993.645,9	1.116.920,0	10.110.565,9
Catamarca	948.376,0	100.085,7	1.048.461,7	12,5	1.048.474,2	31.509,2				2.893,5	5.101,0	1.870,9	10.768,8	3.212,6	2.403,5	15,4	5.759,8	1.112.008,8	29.659,3	1.141.668,1
Córdoba	2.919.871,7	460.134,3	3.380.006,0	73,1	3.380.079,1	101.578,5	20.424,7		42.709,9	9.327,8	22.329,3	1.241,3	28.973,2	2.068,8	1.594,8	3,5	18.568,1	3.628.899,1	52.592,5	3.681.491,6
Corrientes	1.205.786,6	209.270,1	1.415.056,8	22,5	1.415.079,3	42.526,4	6.530,9		13.656,7	3.905,1	6.577,3	1.571,5	25.383,6	2.935,0	2.019,0	10,5	7.773,6	1.527.968,8	52.426,8	1.580.395,6
Chaco	1.658.496,5	240.465,7	1.898.962,2	19,6	1.898.981,8	57.069,1	5.134,4		10.736,5	5.240,6	6.657,8	1.669,1	23.588,8	3.025,3	2.144,3	3,5	10.432,0	2.024.683,0	63.617,4	2.088.300,4
Chubut	504.523,8	97.486,1	602.009,9	14,1	602.024,0	18.092,1	2.008,5		4.199,9	1.661,4	5.807,5	1.750,0	16.409,6	4.203,3	2.248,3	21,0	3.307,2	661.732,8	11.633,7	673.366,5
Entre Ríos	1.655.215,8	203.421,0	1.858.636,7	39,4	1.858.676,1	55.857,2	8.863,9		18.535,2	5.129,2	8.382,5	1.436,4	19.999,2	2.889,9	1.845,4	12,6	10.210,3	1.991.837,9	27.431,3	2.019.269,2
Formosa	1.248.598,7	137.130,4	1.385.729,2	12,1	1.385.741,2	41.645,0	2.391,7		5.001,2	3.824,2	4.485,8	1.928,7	20.512,0	3.155,9	2.477,9	15,4	7.612,6	1.478.791,6	30.476,4	1.509.268,0
Jujuy	949.524,1	131.931,2	1.081.455,3	19,4	1.081.474,7	32.500,7				2.984,5	4.986,2	1.556,4	15.384,0	3.252,2	1.999,5	15,4	5.940,9	1.150.094,5	29.992,8	1.180.087,4
La Pampa	659.889,7	68.890,2	728.779,9	11,2	728.791,1	21.899,6	1.763,7		3.688,8	2.010,9	6.293,2	1.381,6	10.454,1	3.973,7	1.775,0	17,5	4.003,1	786.052,3		786.052,3
La Rioja	710.190,4	77.988,9	788.179,3	11,8	788.191,1	23.687,0				2.175,1	3.889,2	1.820,4	10.256,0	3.482,4	2.338,6	15,4	4.329,9	840.185,1	8.492,2	848.677,3
Mendoza	1.289.698,9	297.657,5	1.587.356,4	36,0	1.587.392,4	47.704,5				4.380,7	9.107,8	1.412,9	20.512,0	2.336,5	1.815,2	15,4	8.720,2	1.683.397,5	43.959,1	1.727.356,6
Misiones	1.002.007,3	255.413,6	1.257.420,9	19,9	1.257.440,8	37.789,0	2.804,0		5.863,4	3.470,1	6.088,3	1.827,6	24.101,6	2.606,1	2.348,0	15,4	6.907,6	1.351.261,8	63.227,8	1.414.489,7
Neuquén	550.180,9	110.484,2	660.665,1	10,1	660.675,3	19.854,8	1.261,0		2.636,9	1.823,2	7.744,8	1.623,0	22.050,4	3.117,1	2.085,1	17,5	3.629,3	726.518,4	15.945,5	742.463,9
Rio Negro	841.545,9	119.933,0	960.478,9	8,5	960.487,5	28.865,0				2.650,7	5.869,1	1.508,0	23.076,0	2.779,7	1.937,4	17,5	5.276,5	1.032.467,3	14.236,5	1.046.703,9
Salta	1.212.083,4	246.964,8	1.459.048,2	23,2	1.459.071,4	43.848,4				4.026,6	6.994,7	1.542,8	20.512,0	3.645,6	1.982,0	17,5	8.015,4	1.549.656,4	134.763,2	1.684.419,5
San Juan	1.124.921,6	161.626,9	1.286.748,5	17,6	1.286.766,1	38.670,4				3.551,1	6.211,9	1.429,3	18.717,2	2.324,2	1.836,2	15,4	7.068,8	1.365.590,5	17.760,7	1.383.341,2
San Luis	774.593,6	94.236,6	868.830,2	11,0	868.841,2	26.110,8				2.397,7	4.059,6	1.400,1	18.717,2	2.664,2	1.798,8	15,4	4.772,8	930.777,8		930.777,8
Santa Cruz	552.617,0	49.393,0	602.009,9	5,0	602.014,9	18.092,1	1.635,1		3.419,1	1.661,4	4.675,0	1.970,1	16.409,6	5.275,1	2.531,0	21,0	3.307,2	661.011,5	1.599,1	662.610,6
Santa Fe	3.032.807,0	435.437,9	3.468.244,8	79,0	3.468.323,9	104.219,7	22.479,1		47.014,6	9.599,9	20.183,5	1.241,3	29.532,8	1.924,0	1.594,8	3,5	19.050,8	3.725.167,9	43.563,7	3.768.731,6
Sgo. Del Estero	1.355.623,6	217.069,0	1.572.692,6	18,4	1.572.711,0	47.263,8				4.340,2	8.092,7	1.655,1	22.050,4	2.902,2	2.126,3	15,4	8.639,7	1.669.796,7	51.400,0	1.721.196,7
Tucumán	1.541.267,9	269.711,5	1.810.979,4	32,6	1.811.011,9	54.424,9				4.997,8	6.949,8	1.274,8	21.537,6	3.151,5	1.637,7	15,4	9.948,7	1.914.950,1	93.942,9	2.008.893,0
Tierra Del Fuego	444.783,4	24.696,5	469.479,9	7,0	469.486,9	14.109,1	145,0		303,3	1.295,7	3.659,1	1.448,8	13.589,2	1.862,5	1.861,3	21,0	2.579,2	510.361,0	685,9	511.046,9
Provincias	32.394.587,4	6.155.921,5	38.550.508,9	749,1	38.551.258,0	1.158.536,5	135.249,9		282.829,6	106.386,3	212.835,5	35.801,4	506.891,0	68.977,9	45.994,9	320,6	211.775,3	41.316.856,9	1.904.317,0	43.221.173,8
C.A.B.A.	596.139,3	342.834,4	938.973,7		938.973,7								6.666,4					945.640,1		945.640,1
Fdo.Compensador	320,6		320,6		320,6															
Tesoro Nacional (*)	26.988.787,9		26.988.787,9		26.988.787,9	839.290,1					353.889,6							28.181.967,6	-1.904.317,0	26.277.650,7
Seguridad Social									4.214.779,1								493.120,6	4.707.899,7		4.707.899,7
Fondo A.T.N.	670.695,5		670.695,5		670.695,5	20.155,9												690.851,4		690.851,4
Total (**)	60.650.530,7	6.498.755,9	67.149.286,6	749,1	67.150.035,7	2.017.982,5	135.249,9		4.497.608,7	106.386,3	566.725,1	35.801,4	513.557,4	68.977,9	45.994,9	320,6	704.895,8	75.843.215,7		75.843.215,7

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS DE ORIGEN NACIONAL JULIO 2026

Millones de pesos

Provincias	C.F.I. Nota De Ley N° 26.075	Financ. Educativo Ley N° 26.075	Subtotal	Transfer. De Servicios Ley N° 24.049	Subtotal	Impuesto sobre los Bienes Personales		Impuesto s/ Los Activos Fdo. Educ. Ley N° 23.906	L.V.A. Ley N° 23.966 Art. 5 Punto 2	Impuesto a los Combustibles Líquidos			Ley N° 24.464 FO.NA.VI.	Régimen de la Energía Eléctrica L E Y N° 2 4 . 0 6 5		Fondo Compens. de Desequilib.	Reg.Simplif. PI/Peq.Contrib. Ley N° 24.977 Aart. 59 Inc. A	Total Recursos Origen Nacional (1)	Compensación Consenso Fiscal II, a y b: II, d y e (2)	Total (1) + (2)
						Ley N° 24.699	Ley N° 23.966 Art. 30			Obras de Infraestr.	Valiadad Provincial	F.E.D.E.I.		Fdo. PI/Comp. Tarifa Elect.	F.E.D.E.I.					
Buenos Aires	1.081.352,3	322.094,0	1.403.446,4	35,0	1.403.481,4	19.815,6	4.717,5		20.429,0	3.652,7	7.867,8	216,5	11.773,4	364,5	265,2		6.964,5	1.479.548,2	158.484,2	1.638.032,4
Catamarca	161.014,3	15.012,9	176.027,2	1,8	176.028,9	2.485,4				458,1	807,7	326,3	1.705,1	519,8	399,7	2,2	873,5	183.606,8	5.365,5	188.972,3
Córdoba	498.452,0	69.020,2	567.472,2	10,4	567.482,6	8.012,3	1.611,1		6.976,6	1.477,0	3.535,6	216,5	4.587,6	343,3	265,2	0,5	2.816,1	597.324,3	7.267,7	604.592,0
Corrientes	206.184,6	31.390,5	237.575,1	3,2	237.578,3	3.354,4	515,1		2.230,8	618,3	1.041,4	274,1	4.019,2	493,3	335,8	1,5	1.179,0	251.641,2	8.320,5	259.961,7
Chaco	282.748,6	36.069,9	318.818,4	2,8	318.821,2	4.501,5	405,0		1.753,8	829,8	1.054,2	291,1	3.735,0	502,4	356,6	0,5	1.582,1	333.833,2	10.191,4	344.024,6
Chubut	86.449,1	14.622,9	101.072,0	2,0	101.074,0	1.427,1	158,4		686,0	263,1	919,6	305,2	2.598,3	710,9	373,9	3,0	501,6	109.021,0	1.996,6	111.017,6
Entre Ríos	281.535,0	30.513,1	312.048,1	5,6	312.053,8	4.405,9	699,2		3.027,7	812,2	1.327,3	250,5	3.166,6	479,7	306,9	1,8	1.548,5	328.080,1	4.937,0	333.017,0
Formosa	212.081,7	20.569,6	232.651,3	1,7	232.653,0	3.284,9	188,7		816,9	605,5	710,3	336,4	3.247,8	524,1	412,1	2,2	1.154,5	243.936,4	5.130,6	249.067,1
Jujuy	161.776,8	19.789,7	181.566,5	2,8	181.569,3	2.563,6				472,6	789,5	271,4	2.435,9	503,5	332,6	2,2	901,0	189.841,5	4.901,9	194.743,5
La Pampa	112.015,6	10.333,5	122.349,1	1,6	122.350,7	1.727,4	139,1	0,0	602,5	318,4	996,5	241,0	1.655,4	657,9	295,2	2,5	607,1	129.593,7		129.593,7
La Rioja	120.629,9	11.698,3	132.328,1	1,7	132.329,8	1.868,4				344,4	615,8	317,5	1.623,9	556,2	388,9	2,2	656,7	138.703,8	1.639,4	140.343,2
Mendoza	221.854,0	44.648,6	266.502,7	5,1	266.507,8	3.762,8				693,6	1.442,1	246,4	3.247,8	388,8	301,9	2,2	1.322,5	277.916,0	7.185,8	285.101,8
Misiones	172.797,5	38.312,0	211.109,5	2,8	211.112,3	2.980,7	221,2		957,8	549,4	964,0	318,7	3.816,2	433,7	390,5	2,2	1.047,6	222.794,4	9.294,0	232.088,4
Neuquén	94.347,0	16.572,6	110.919,6	1,4	110.921,1	1.566,1	99,5		430,7	288,7	1.226,3	283,1	3.491,4	569,2	346,8	2,5	550,4	119.775,8	2.650,8	122.426,6
Río Negro	143.415,7	17.840,0	161.255,7	1,2	161.256,9	2.276,8				419,7	929,3	263,0	3.653,8	503,4	322,2	2,5	800,2	170.427,9	2.560,1	172.988,0
Salta	207.916,2	37.044,7	244.960,9	3,3	244.964,2	3.458,7				637,6	1.107,5	269,1	3.247,8	604,6	329,6	2,5	1.215,6	255.837,2	17.020,1	272.857,3
San Juan	191.759,3	24.274,0	216.033,3	2,5	216.035,8	3.050,2				562,3	825,2	249,3	2.963,7	386,9	305,4	2,2	1.072,1	225.453,1	3.238,5	228.691,6
San Luis	131.733,2	14.135,5	145.868,7	1,6	145.870,2	2.059,6				379,6	642,8	244,2	2.963,7	442,6	299,2	2,2	723,9	153.627,9		153.627,9
Santa Cruz	93.663,0	7.408,9	101.072,0	0,7	101.072,7	1.427,1	129,0		558,5	263,1	740,2	343,6	2.598,3	865,4	420,9	3,0	501,6	108.923,3	545,4	109.468,7
Santa Fe	516.940,6	65.315,7	582.256,3	11,3	582.267,6	8.220,6	1.773,1	0,0	7.679,5	1.515,4	3.196,0	216,5	4.676,4	322,1	265,2	0,5	2.899,2	613.022,1	8.164,9	621.186,9
Sgo. Del Estero	231.480,4	32.560,4	264.040,7	2,6	264.043,4	3.728,1				687,2	1.281,4	288,6	3.491,4	445,0	353,6	2,2	1.310,3	275.631,3	8.254,3	283.885,6
Tucumán	263.590,2	40.456,7	304.046,9	4,7	304.051,6	4.292,9				791,3	1.100,4	222,3	3.410,2	544,7	272,4	2,2	1.508,8	316.196,9	10.024,5	326.221,5
Tierra Del Fuego	75.116,9	3.704,5	78.821,3	1,0	78.822,3	1.112,9	11,4		49,5	205,2	579,4	252,7	2.151,7	309,8	309,6	3,0	391,2	84.198,6	214,1	84.412,8
Provincias	5.548.853,7	923.388,2	6.472.241,9	107,0	6.472.348,9	91.382,6	10.668,2	0,0	46.199,5	16.845,2	33.700,3	6.243,9	80.260,7	11.472,0	7.649,6	45,8	32.118,2	6.808.934,8	277.387,4	7.086.322,2
C.A.B.A	105.885,9	51.758,8	157.644,7		157.644,7								1.055,5					158.700,2		158.700,2
Fdo.Compensador	45,8		45,8		45,8															
Tesoro Nacional (*)	4.531.158,1		4.531.158,1		4.531.158,1	66.201,3					56.034,4							4.653.393,7	-277.387,4	4.376.006,3
Seguridad Social									688.477,6								74.787,7	763.265,3		763.265,3
Fondo A.T.N.	112.603,3		112.603,3		112.603,3	1.589,8												114.193,2		114.193,2
Total (**)	10.298.546,8	975.147,0	11.273.693,8	107,0	11.273.800,8	159.173,8	10.668,2	0,0	734.677,1	16.845,2	89.734,7	6.243,9	81.316,3	11.472,0	7.649,6	45,8	106.905,9	12.498.487,2		12.498.487,2



Dra. Mariana A. Bergero

Secretaria Comisión Coparticipación Federal de Impuestos

Cdor. Gonzalo Rodrigo Abilleira Picallo

MBA Leonardo Iparraguirre

Asesores Técnicos

Lic. Erica Malina

Edición General